

# REPORTE DEL REGISTRO DEL PEI 2021-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE EN EL APLICATIVO CEPLAN

(VIERNES, 14 DE AGOSTO DEL 2020)

app.ceplan.gob.pe/POI2020/PEI/TablasMaestrasPliego.aspx?IP=ADP

NIVEL M - GOBIERNOS LOCALES  
DEPARTAMENTO 20 - PIURA  
PROVINCIA 2008 - SECHURA  
DISTRITO 200805 - VICE



PERÚ  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico  
UE 301591 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
USUARIO ADMINISTRADOR MUNICIPALIDADES - /M/\_301591@ADM.GOB.PE

viernes, 14 de agosto de 2020 0:14:30 a. m.

## MANTENIMIENTO

### TABLAS MAESTRAS

Periodo PEI

PEI 2021 - 2024  2017

Inicial: 2021

#### Comentarios

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice, como un instrumento de gestión, que corresponde al proceso de planeamiento de mediano plazo, contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, indicadores, metas y la ruta

#### Misión

"Promover el desarrollo económico local, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y el cuidado de su entorno, a través de la prestación de servicios de calidad, sostenibles y oportunos, con eficiencia, transparencia, equidad y solidaridad"

ELEGIR TABLA

PEI - OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### ITEMS DE TABLAS

OE	Descripción	Código	Descripción	Estado	Emergencia	Tipo	Prioridad	EJE	Lineamiento
OEI.01	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE VICE.					Bienes o servicios finales	1	EJE.03	LIN.03.04

#### Importar Datos

1. Descargar formato - [Clic Aquí](#)
2. Actualizar el formato con la data a cargar.
3. Subir Formato con datos - [Clic Aquí](#)

## 000 - MUNICIPALIDADES

OEI	Descripción	Estado	COVID-19	Prioridad
OEI.01	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
OEI.02	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
OEI.03	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS DEL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
OEI.04	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
OEI.06	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6
OEI.07	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7
OEI.08	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8
OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	9
OEI.10	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VICE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10

## 000 - MUNICIPALIDADES

75

AEI	Descripción	OEI	Estado	COVID-19	Prioridad
AEI.01.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA (AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, ACUICULTURA Y PESCA ARTESANAL), EN BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.	OEI.01	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL DISTRITO.	OEI.01	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.01.03	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO.	OEI.01	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
AEI.02.01	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.	OEI.02	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.02.02	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE VICE.	OEI.02	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.03.01	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE (GRD) IMPLEMENTADA EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO EN EL DISTRITO.	OEI.03	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.03.02	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	OEI.03	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.03.03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE GRD EN EL DISTRITO.	OEI.03	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
AEI.03.04	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA EN EL DISTRITO.	OEI.03	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4
AEI.03.05	PRÁCTICAS SEGURAS IMPLEMENTADAS PARA LA RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN DISTRITAL.	OEI.03	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
AEI.04.01	APOYO EN EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.	OEI.04	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.04.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS EDUCANDOS DEL DISTRITO.	OEI.04	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.05.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL IMPLEMENTADOS PARA GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.05	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.05.02	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS DE MANERA OPORTUNA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO DE VICE.	OEI.05	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.05.03	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.05	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
AEI.05.04	ESCUELAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA JÓVENES Y NIÑOS EN EL DISTRITO DE VICE.	OEI.05	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4
AEI.06.01	PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.06	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.06.02	PROGRAMAS DE SALUD DE AMPLIA COBERTURA Y CALIDAD, ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES.	OEI.06	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.06.03	SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MANERA SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN EL DISTRITO DE VICE.	OEI.06	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
AEI.07.01	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.07	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.07.02	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.07	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.07.03	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.07	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
AEI.08.01	DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.08	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.08.02	CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.08	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.08.03	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADOS EN DISTRITO DE VICE.	OEI.08	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
AEI.08.04	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS Y PRIORIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VICE.	OEI.08	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4
AEI.09.01	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL TALENTO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE.	OEI.09	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.09.02	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE.	OEI.09	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.09.03	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE.	OEI.09	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
AEI.09.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	OEI.09	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4
AEI.10.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO DE VICE.	OEI.10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
AEI.10.02	PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	OEI.10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
AEI.10.03	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA PARA EL DISTRITO DE	OEI.10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3

AEI.10.05 ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO DE VICE.

OEI.10



5

### Oficio e IT de elaboración del PEI de la MD de VICE

- Mensaje enviado con importancia Alta.
- Reenvió este mensaje el Jue 13/8/2020 09:49.

Monica Sifuentes Cancino <msifuentes@ceplan.gob.pe>  
 Mié 12/8/2020 19:28  
 Para: Usted  
 CC: Sandy k. Silva Piña; Claudia Milagros Melendez Mauricio; Daisy Heidinger Zevallos; Tramite Docume

INFORME TECNICO-0001188-... 917 KB

OFICIO-000358-2020-DNCP... 434 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Estimados Señores

Previo cordial saludo y por especial encargo de la Sra. Daisy Heidinger Zevallos, Directora de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, remitimos el Oficio de la referencia, el mismo que contiene el Informe Técnico N°000188, con la verificación y validación del PEI de la Municipalidad Distrital de Vice.

Mucho agradeceremos acuse de recibo.

Saludos Cordiales,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

San Isidro, 12 de Agosto del 2020

**OFICIO N° D000358-2020-CEPLAN-DNCP**

Señor

**LUIS ALBERTO DE LA CRUZ ALAMA**

Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

JIRON MIGUEL F CERRO 285 -,PIURA-SECHURA-VICE

Presente.-

Asunto : Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024 de la Municipalidad Distrital de Vice (Exp. 2020-0001031)..

Referencia : Correo electrónico (Exp. 20200001031)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2021 - 2024 de la Municipalidad Distrital de Vice** por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el **Informe Técnico N°D000188-2020-CEPLAN-DMCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2024 **cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
Daisy Heidinger Zevallos  
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 12 de Agosto del 2020

## INFORME TECNICO N° D000188-2020-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**  
ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TERRITORIAL

Asunto : Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024  
de la Municipalidad Distrital de Vice

Referencia : Correo electrónico - (Exp. 2020-0001031).

Fecha Elaboración: San Isidro, 12 de Agosto de 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2020 mediante el cual el Señor Luis De la Cruz Alama, Gerente municipal, remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

### I. ANTECEDENTES

#### Sobre la normativa aplicable

1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
4. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
5. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación se la Sección 6 de la Guía para el Planeamiento, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

del Plan Operativo institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

### Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2021-2024, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019.

## II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
4. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:  
Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4
  - Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
  - Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
  - El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Vice cuenta con 10 Objetivos Estratégicos Institucionales y 35 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 08 Objetivos Estratégicos Territoriales.  
Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6
  - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

## III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Vice para el periodo 2021-2024, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.





#### IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
Sandy K. Silva Piña  
Especialista en Prospectiva Territorial  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

### MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

<b>Pliego</b>	<b>Municipalidad Distrital de Vice</b>
<b>Nivel de Gobierno</b>	Local
<b>Referencia</b>	Correo electrónico
<b>Fecha de remisión del proyecto de PEI</b>	10 de agosto de 2020

<b>Período del PEI</b>	2021 - 2024	Elaboración ( X ) / Modificación ( )
------------------------	-------------	--------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
<b>1. Declaración de la Política Institucional</b>		<b>4</b>	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
<b>2. Construcción de la Misión</b>		<b>3</b>	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
<b>3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI</b>		<b>3</b>	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
<b>4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI</b>		<b>3</b>	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
<b>5. Identificación de la Ruta Estratégica</b>		<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
<b>6. Estructura de presentación del PEI</b>		<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y B-3			
<b>Puntaje final</b>		<b>17</b>		

65

**"Año de la Universalización de la Salud"**

**INFORME N° 003-2020-RSA**

**A :** CPC LUIS ALBERTO DE LA CRUZ ALAMA  
Gerente Municipal

**DE :** ROLANDO SOSA ALZAMORA  
Consultor POI - PEI

**ASUNTO :** ALCANZA PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

**FECHA :** Vice, 6 de agosto del 2020



Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle lo siguiente:

Que, mediante documento de referencia se realizó el servicio de Consultoría denominada "Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024) y Plan Operativo Institucional Multianual (POI 2021-2023) de la Municipalidad Distrital de Vice, Provincia de Sechura, Región Piura".

Qué; dentro de los plazos de la orden de servicio, el día 06/06/2020 se entregó a Gerencia Municipal a través de correo electrónico el **Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024)**; y que a su vez mediante Oficio N° 09-2020-MDV-GM de fecha 08/06/2020, la Gerencia Municipal remite dicho documento al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, solicitando el Informe Técnico de Validación, para proseguir con la emisión del acto resolutorio de aprobación del mencionado PEI.


Qué; el **Plan Operativo Institucional (POI 2021-2023)**; permite implementar la estrategia del PEI, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente.

Que, con la implementación de **Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024)** y el **Plan Operativo Institucional (POI 2021-2023)**, la Municipalidad Distrital de Vice busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega.

Que, a través del presente informe se hace llegar los productos de la mencionada consultoría Así mismo, para cualquier consulta u observación sirvase comunicarse al E-Mail: [rolandososalzamora@gmail.com](mailto:rolandososalzamora@gmail.com) y/o al celular: 969682858.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento, fines y acciones correspondientes.

Atentamente,

  
Lic. Rolando Sosa Alzamora  
D.N.I. N° 02636887  
Celular: 969682858

E-mail: [rolandososalzamora@gmail.com](mailto:rolandososalzamora@gmail.com)



Se adjunta:

- a) Plan Operativo Institucional (POI 2021-2023)
- b) Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL



DE VICE - SECHURA

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2024

Distrito de Vice, Provincia de  
Sechura, Región Piura

Vice, agosto de 2020

*[Firma]*  
056

# CONTENIDO

	Pág.
CONTENIDO.....	02
PRESENTACIÓN.....	03
INTRODUCCIÓN.....	04
I. Declaración de la Política Institucional.....	06
1.1. Lineamientos.....	06
1.2. Valores institucionales: valores de carácter organizacional.....	07
1.3. Valores personales: valores inherentes a las personas.....	08
II. Misión Institucional.....	09
III. Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI.....	10
Cuadro N° 01: Matriz de Objetivos Estratégicos con indicadores.....	10
IV. Acciones Estratégicas Institucionales – AEI.....	12
Cuadro N° 02: Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales.....	12
V. Ruta Estratégica.....	15
Cuadro N° 03: Ruta Estratégica.....	16
VI. Anexos del PEI.....	20
1. Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes .....	21
2. Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional .....	26
3. Anexo B-3: Fichas técnicas de indicadores .....	31
Glosario de términos.....	55



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI), es un instrumento de gestión que define la estrategia de la Municipalidad Distrital de Vice para lograr sus objetivos en un periodo de cuatro (4) años; estos objetivos se ven reflejados en resultados. Es decir, el PEI marca la pauta que deben seguir las autoridades políticas, la alta dirección, los funcionarios y servidores públicos, para producir una mejor provisión de los servicios públicos y la promoción del desarrollo integral de las personas y el desarrollo de la institución.

El PEI equivale al "Plan de Desarrollo Institucional" al cual se refiere el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y su elaboración es uno de los componentes del proceso de Modernización del Estado. Así mismo, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como organismo técnico especializado que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, cumple con la función de orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Durante el proceso de elaboración y redacción del PEI, se ha tomado en consideración el documento producido por el CEPLAN "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo del 2019. En este marco, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2020-MDV/A de fecha 17 de marzo del 2020, se resuelve: Conformar la comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Vice, encargada de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.

En este marco, la Municipalidad Distrital de Vice, se propone ejecutar un proceso hacia una gestión por resultados, esto implica asumir un compromiso firme con los principios éticos y nuestros valores institucionales. La transformación debe ser sostenible en el tiempo, constituyéndonos finalmente en una institución cohesionada, altamente eficiente para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, generando valor y elevando la calidad de vida de nuestra población.

En este sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que tiene la función de elaborar, proponer y actualizar los instrumentos de gestión de la municipalidad, presenta el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice.

054

PSA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice, como un instrumento de gestión, que corresponde al proceso de planeamiento de mediano plazo, contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, indicadores, metas y la ruta estratégica que desarrollará la Municipalidad Distrital de Vice en los próximos cuatro (4) años con la finalidad de promover el desarrollo local integral y sostenible a través de la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos del distrito de manera segura e inclusiva, protegiendo el patrimonio cultural y fomentando la competitividad.

Los enfoques principales utilizados, que son propuestos por el CEPLAN para la elaboración del presente PEI, son el de "resultados" y el de "cadena de valor". Además, señala diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales que la Municipalidad Distrital de Vice requiere para alcanzar la visión planteada en el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021<sup>1</sup>. Entre estos, por ejemplo, requiere trabajar en la persona, en sus derechos, educación, salud, acceso a servicios básicos, entre otros, como también en temas de seguridad ciudadana, medio ambiente y gestión de riesgo de desastre; estos objetivos se encuentran articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021.

En la sección 1, se presenta la Declaración de la Política Institucional, en la cual se muestran los objetivos prioritarios, los lineamientos generales para el logro de esos objetivos; así como los valores institucionales y valores personales que comparten los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Vice.

En la sección 2, se presenta la Misión Institucional que define la razón de ser de la Municipalidad Distrital de Vice, en el marco de sus competencias y funciones establecidas de acuerdo a Ley, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. Es decir, la Misión refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

En la sección 3, se identifican los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), tomando en cuenta las condiciones de cambio y la población beneficiaria que la Municipalidad Distrital de Vice pretende alcanzar en un periodo de tres años.

En la sección 4, se identifican las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales permitirán cumplir con los OEI planteados por la Municipalidad Distrital de Vice.

<sup>1</sup> El PDLC del distrito de Vice al 2021 fue elaborado en el año 2011. Se ha verificado que no cuenta con Ordenanza Municipal de aprobación, pero forma parte del acervo documentario de la MDV. La actualización de este importante documento de gestión es prioridad de la presente gestión municipal 2019-2022



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

En la sección 5, se presenta la Ruta Estratégica, en donde la Municipalidad Distrital de Vice establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI).

En la sección 6, se presenta los Anexos del PEI: Matriz de Articulación de Planes, Matriz del Plan Estratégico Institucional, Fichas Técnicas de los Indicadores y Glosario de Términos.

RA  
052





## 1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Vice, como órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, regulando sus actividades y funcionamiento administrativo de acuerdo a lo dispuesto para el sector público. En este marco, define su política institucional en ser una instancia de gobierno local que promueve el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de nuestra jurisdicción, aportando a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos a través de una adecuada prestación de bienes y servicios a la población del distrito de Vice, con las siguientes orientaciones:

1. Desarrollar una gestión municipal centrada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, con acciones orientadas a un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, como garantía de la legitimidad necesaria para encarar los principales problemas del distrito.
2. Erigirse como un distrito seguro, ordenado, competitivo, saludable, inclusivo, moderno, turístico y sostenible, con infraestructuras públicas basadas en el principio de igualdad de oportunidades; a través de una gestión eficiente y eficaz, con servidores públicos comprometidos con los principios y valores del código de ética de la función pública y la ley del empleado público.
3. Incrementar la cobertura de accesos a servicios de saneamiento básico integral, el mejoramiento de la calidad educativa y el fomento y promoción de la salud preventiva como el medio fundamental en la lucha por la disminución de la desnutrición crónica infantil y la anemia, complementado con las acciones de reforzamiento de capacidades del municipio, comunidades, mujeres gestantes y otros para mejorar el cuidado de la primera infancia y los hábitos en la alimentación.

### 1.1. LINEAMIENTOS

En este marco, La Municipalidad Distrital de Vice, definió los lineamientos que como institución espera lograr en su población, y en sus condiciones internas:

1. Contribuir a mejorar y ampliar la prestación de los servicios básicos para el desarrollo integral del distrito de Vice.
2. Contribuir a la mejora del nivel educativo de los estudiantes en el distrito de Vice.
3. Fomentar la salud preventiva en la población en el distrito de Vice
4. Promover la atracción de inversiones privadas y generación de empleo, para fortalecer la competitividad y eliminación de brechas.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades turísticas y culturales estratégicas para la dinamización de la economía local en el distrito de Vice.
6. Promover el ordenamiento territorial y mejorar la gestión ambiental del distrito.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

7. Potenciar la planificación estratégica con el mejoramiento integral de toda la infraestructura pública a fin de promover su desarrollo y competitividad.
8. Promover la gobernabilidad local, que se expresa en la transparencia, la concertación y la participación ciudadana para el buen gobierno.
9. Modernizar la institución municipal, ampliando la recaudación y optimizando procesos de producción de servicios orientados a la ciudadanía.
10. Promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación frente al cambio climático en la planificación municipal como un eje transversal en las acciones de desarrollo.
11. Promover la integración de la familia como célula básica de la sociedad y la identidad de la población del distrito de Vice.

## 1.2. VALORES INSTITUCIONALES: VALORES DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL

- **Integridad:** Una institución íntegra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libre de influencias.
- **Equidad:** Medio caracterizada por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.
- **Transparencia:** Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.
- **Innovación:** Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.
- **Compromiso social:** Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana.

## 1.3. VALORES PERSONALES: VALORES INHERENTES A LAS PERSONAS

- **Honestidad:** Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

- **Ética:** Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.
- **Responsabilidad:** Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.
- **Profesionalismo:** Capacidad de ejecutar las actividades inherentes a sus profesiones y responsabilidades con eficiencia y eficacia, sustentando en el dominio y aplicación de pautas socialmente establecidas para a la misma.
- **Tolerancia:** La tolerancia es aceptarse unos a otros, debemos aceptarnos a nosotros mismos y luego aceptar y respetar a todos los demás.
- **Lealtad:** Cualidad de la devoción sincera, franca y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, donde prima la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad. Es un compromiso a defender lo que creemos y a quien creemos.



## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conforme a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización y recursos de las municipalidades del Perú, se establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En este marco, la construcción de la Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Vice, se desarrolló a través de un trabajo reflexivo y en conjunto, que permitió evaluar el que hacer de la institución, analizar que busca alcanzar, e identificar las necesidades de sus actuales colaboradores y la población a la cual está orientada su labor.

La Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Vice, se expresa de la siguiente manera:

### MISIÓN INSTITUCIONAL

**"Promover el desarrollo económico local, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y el cuidado de su entorno, a través de la prestación de servicios de calidad, sostenibles y oportunos, con eficiencia, transparencia, equidad y solidaridad"**



### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI

La finalidad de los Objetivos Estratégicos Institucionales es definir los cambios que la Municipalidad Distrital de Vice pretende lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos o en el entorno en que éstos se desenvuelven. Los Objetivos Estratégicos Institucionales orientan la gestión de la Municipalidad hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Vice al 2021 y del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, asimismo de los objetivos estratégicos sectoriales. Son la descripción de lo que se desea alcanzar, lo cual será medido a través de sus correspondientes indicadores y metas anuales establecidas en el presente Plan Estratégico Institucional con un horizonte del 2021-2024.

La Municipalidad Distrital de Vice, definió sus OEI en materia de sus competencias exclusivas y compartidas, para el ámbito territorial de su jurisdicción, dentro del marco de las políticas nacionales y sectoriales, considerando las necesidades y prioridades específicas de su población reflejadas en el PDC.

Para hacer realidad la Misión de la Municipalidad Distrital de La Vice, el PEI 2021-2023, teniendo en cuenta los seis (6) ejes estratégicos del PDC del Distrito de Vice al 2021, ha priorizado intervenciones que contribuirán al logro de los objetivos específicos del citado PDC. En este sentido, se ha identificado diez (10) objetivos estratégicos institucionales generadores de cambios.

#### INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Así mismo, se identificó los indicadores para cada OEI, según muestra en el Cuadro N° 02, los mismos que se utilizarán en las matrices del PEI de la Municipalidad Distrital de Vice.

**CUADRO N° 01:**  
**Matriz de Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores**

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Indicador
OEI.01	Promover la competitividad económica en el distrito de Vice.	Porcentaje de trabajadores con empleo formal.
OEI.02	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Vice.	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.
OEI.03	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Vice.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

<b>OEI.04</b>	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Vice.	Porcentaje de estudiantes de 2do. Grado de Educación Secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora en el distrito.
		Porcentaje de estudiantes de 2do. Grado de Educación Secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento matemático en el distrito.
<b>OEI.05</b>	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Vice.	Porcentaje de desarrollo humano y social en el distrito de Vice.
<b>OEI.06</b>	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Vice.	Porcentaje de niños menores de 5 años con DCI (Desnutrición Crónica Infantil).
		Porcentaje de niños entre 0 y 36 meses con anemia.
<b>OEI.07</b>	Promover la gestión ambiental en el distrito de Vice.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos en infraestructura adecuada.
<b>OEI.08</b>	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Vice.	Proporción de la población urbana que vive en asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
<b>OEI.09</b>	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Vice.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.
<b>OEI.10</b>	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Vice.	Porcentaje de denuncias de eventos que atentaron contra seguridad.

RS  
046



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## 4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES – AEI

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

### INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Conforme a lo establecido en la guía para el planeamiento institucional; el Cuadro N° 02, nos muestra cada una de las AEI con sus respectivos indicadores. Así mismo, la Municipalidad Distrital de Vice luego de seleccionar indicadores para cada OEI y AEI registrará la información básica de acuerdo con el Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional.

**CUADRO N° 02:**  
**Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales - AEI**

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		INDICADORES
Código	Denominación de las AEI	Denominación de los indicadores
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para la actividad productiva (agricultura, agroindustria, acuicultura y pesca artesanal), en beneficio de los agentes económicos del distrito.	Número de agentes económicos que participan en el Programa de fortalecimiento de capacidades.
AEI.01.02	Asistencia técnica oportuna para la formalización de los establecimientos de los comerciantes informales en el distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito.
AEI.01.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito.	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el distrito.
AEI.02.01	Asistencia técnica integral para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en el distrito.
AEI.02.02	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el distrito de Vice.	Porcentaje de implementación del Programa de Desarrollo Turístico del distrito.
AEI.03.01	Gestión de riesgos de desastre (GRD) implementada en la ocupación y uso del territorio en el distrito.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el distrito.
AEI.03.02	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres. →	Número de documentos técnicos aprobados en GRD en el distrito.
AEI.03.03	Programa de capacitación implementado para la formación y certificación en materia de GRD en el distrito.	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos en materia de GRD.
AEI.03.04	Asistencia técnica integral para la implementación de actividades de contingencia en el distrito.	Número de acciones de respuesta implementadas.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		INDICADORES
Código	Denominación de las AEI	Denominación de los indicadores
AEI.03.05	Prácticas seguras implementadas para la resiliencia en la población distrital.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.
AEI.04.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.	Número de IE que cuentan con equipamiento y mobiliario adecuado.
AEI.04.02	Programas educativos implementados en beneficio de los educandos del distrito.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los Programas Educativos del distrito.
AEI.05.01	Programas de Apoyo Social implementados para grupos de población vulnerable del distrito de Vice.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social.
AEI.05.02	Promoción de los derechos ciudadanos de manera oportuna de la población vulnerable en el distrito de Vice.	Número de personas atendidas en espacios de conciliación, asesoría y defensa en la Municipalidad.
AEI.05.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Vice.	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos del distrito de Vice.
AEI.05.04	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Vice.	Porcentaje de la población que accede a las Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños.
AEI.06.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional.
AEI.06.02	Programas de salud de amplia cobertura y calidad, orientados a poblaciones vulnerables.	Porcentaje de Población que acceden a los programas de salud orientados a poblaciones vulnerables.
AEI.06.03	Servicio de agua y saneamiento de manera sostenible para la población rural en el distrito de Vice.	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en la población rural del distrito.
AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos del distrito de Vice.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.
AEI.07.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
AEI.07.03	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito de Vice.	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito de Vice.
AEI.08.01	Desarrollo urbano planificado y sostenible en beneficio de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de instrumentos de planificación urbana actualizados.
AEI.08.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Vice.	Porcentaje de catastro actualizado en el distrito de Vice.

044 *RS*





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		INDICADORES
Código	Denominación de las AEI	Denominación de los indicadores
AEI.08.03	Saneamiento físico legal de predios focalizados en distrito de Vice.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito de Vice.
AEI.08.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de Vice.
AEI.09.01	Capacidades fortalecidas del talento humano de la Municipalidad Distrital de Vice.	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Distrital de Vice.
AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Vice.	Número de reuniones realizadas con participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Vice.
AEI.09.03	Recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad Distrital de Vice.	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad Distrital de Vice.
AEI.09.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.
AEI.10.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Vice.	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito de Vice.
AEI.10.02	Programas de Lucha Contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la población.	Número de vecinos atendidos por el programa de lucha contra la violencia familiar.
AEI.10.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima para el distrito de Vice.	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice.
AEI.10.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el distrito de Vice.
AEI.10.05	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en el distrito de Vice.	Número de vecinos que recibieron asistencia técnica en seguridad ciudadana.



## 5. RUTA ESTRATÉGICA

La Municipalidad Distrital de Vice establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

Los objetivos estratégicos priorizados son los que se vinculan con el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Vice al 2021, el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021. Entre estos, por ejemplo, requiere trabajar en la persona, en sus derechos, educación, salud, acceso a servicios básicos, entre otros, como también en temas de seguridad ciudadana, medio ambiente y gestión de riesgos de desastres.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Vice identificó la vinculación de los OEI y AEI con los lineamientos de la Política General de Gobierno – PGG (Numeral 11.4 del Artículo 11 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales).

Esta priorización permitirá direccionar los esfuerzos de la Municipalidad Distrital de Vice en el marco de su misión y puede ser la base para que se rediseñe la estructura organizacional y los procesos de gestión que le permitan alcanzar sus OEI de la mejor manera.

A continuación, en el Cuadro N° 03, se muestra las prioridades de la ruta estratégica de la Municipalidad Distrital de Vice:

**CUADRO N° 03:  
Ruta Estratégica de la Municipalidad Distrital de Vice**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		UO Responsable	
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	0E1.01	Promover la competitividad económica en el distrito de Vice.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para la actividad productiva (agricultura, agroindustria, acuicultura y pesca artesanal), en beneficio de los agentes económicos del distrito.	EJE 3, LIN 3.4	Departamento de Promoción Agropecuaria
					AEI.01.02	Asistencia técnica oportuna para la formalización de los establecimientos de los comerciantes informales en el distrito.	EJE 3, LIN 3.4	Departamento de Emprendimiento Empresarial
					AEI.01.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito	EJE 3, LIN 3.1	Unidad de Fiscalización
					AEI.03.02	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	EJE 2, LIN 2.2	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales.
					AEI.03.01	Gestión de riesgos de desastre (GRD) implementada en la ocupación y uso del territorio en el distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Planeamiento Urbano, Rural, Catastro y Obras.
2	0E1.03	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Vice.	EJE 2, LIN 2.2	3	AEI.03.04	Asistencia técnica integral para la implementación de actividades de contingencia en el distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
				4	AEI.03.03	Programa de capacitación implementado para la formación y certificación en materia de GRD en el distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
				5	AEI.03.05	Prácticas seguras implementadas para la resiliencia en la población distrital.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

041

*RS*

49



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG		AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción			
3	0E1.08	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Vice.	EJE 3, LIN 3.2	1	AEI.08.01	Desarrollo urbano planificado y sostenible en beneficio de la población del distrito de Vice.	EJE 3, LIN 3.2	Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras
				2	AEI.08.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Vice.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras
				3	AEI.08.03	Saneamiento físico legal de predios focalizados en distrito de Vice.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras
				4	AEI.08.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población del distrito de Vice.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato
4	0E1.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.4	1	AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos del distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.4	Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato
				2	AEI.07.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio de la población del distrito de Vice.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente
				3	AEI.07.03	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito de Vice.	EJE 2, LIN 2.2	Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente.
5	0E1.04	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.04.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.	EJE 4, LIN 4.3	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.04.02	Programas educativos implementados en beneficio de los educandos del distrito.	EJE 4, LIN 4.3	Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes

040  
RS



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG		AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción			
6	OEI.06	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.2	1	AEI.06.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.2	Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato
				2	AEI.06.02	Programas de salud de amplia cobertura y calidad, orientados a poblaciones vulnerables.	EJE 4, LIN 4.2	Unidad de Programas Sociales.
				3	AEI.06.03	Servicio de agua y saneamiento de manera sostenible para la población urbana y rural en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.4	Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente
7	OEI.05	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.6	1	AEI.05.01	Programas de Apoyo Social implementados para grupos de población vulnerable del distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.6	Unidad de Programas Sociales
				2	AEI.05.02	Promoción de los derechos ciudadanos de manera oportuna de la población vulnerable en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.6	Departamento de DEMUNA, OMAPED, CIAM, SISFOH y CEFODIA
				3	AEI.05.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.6	Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
8	OEI.10	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.5	4	AEI.05.04	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.3	Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
				1	AEI.10.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.5	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
				2	AEI.10.02	Programas de Lucha Contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la población.	EJE 4, LIN 4.6	Departamento de DEMUNA, OMAPED, CIAM, SISFOH y CEFODIA

039



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG		AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción			
9	0EI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Vice.	EJE 2, LIN 2.2	3	AEI.10.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima para el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.5	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
				4	AEI.10.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.	EJE 4, LIN 4.5	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
				5	AEI.10.05	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en el distrito de Vice.	EJE 4, LIN 4.5	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
				1	AEI.09.01	Capacidades fortalecidas del talento humano de la Municipalidad Distrital de Vice.	EJE 2, LIN 2.2	Unidad de Recursos Humanos
				2	AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Vice.	EJE 2, LIN 2.1	Sub Gerencia de Desarrollo Social
10	0EI.02	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Vice.	EJE 3, LIN 3.4	3	AEI.09.03	Recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad Distrital de Vice.	EJE 3, LIN 3.1	Unidad de Recaudación
				4	AEI.09.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				1	AEI.02.02	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el distrito de Vice.	EJE 3, LIN 3.4	Departamento de Turismo
				2	AEI.02.01	Asistencia técnica integral para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	EJE 3, LIN 3.4	Departamento de Turismo

038



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## 12. ANEXOS DEL PEI

1. Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes
2. Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
3. Anexo B-3: Fichas técnicas del indicador OEI/AEI

GLOSARIO DE TÉRMINOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL - OET		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL - AET			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			Explicación de Relación Causal con OET o AET	
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET.01	Promover el desarrollo integral y sostenible de la Agricultura, la Agroindustria, la Acuicultura y la Pesca Artesanal e Industrial, posibilitando mayores niveles de rentabilidad y competitividad en los mercados Regional, Nacional e Internacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje en el incremento de los ingresos familiares</li> <li>Porcentaje de agentes económicos organizados que acceden a nuevos mercados.</li> </ol>	AET.01	Programa de construcción y ampliación de la infraestructura de riego y drenaje.	Número de infraestructura de riego y drenaje adecuadas para la agricultura.	OEI.01	Promover la competitividad económica en el distrito de Vice.	Porcentaje de trabajadores con empleo formal.	Impulsar y fortalecer el desarrollo integral y sostenible de la actividad agropecuaria, pesca artesanal e industrial y minera no metálica e hidrocarburos, posibilitando mayores niveles de rentabilidad y competitividad, manteniendo el equilibrio ecológico, para el incremento de los ingresos de las familias de los agentes económicos.
			AET.02	Programa de modernización y transferencia de tecnología agraria.	Número de participantes del programa de modernización y transferencia de tecnología agraria.				
			AET.03	Formalización de alianzas estratégicas para el desarrollo de la agroindustria.	Número de alianzas estratégicas para el desarrollo de la agroindustria				
			AET.04	Asistencia técnica empresarial a productores y organizaciones por líneas productivas.	Porcentaje de implementación de nuevas tecnologías por líneas productivas.				
			AET.05	Programa de desarrollo de capacidades productivas y de comercialización agraria.	Porcentaje de implementación del programa de desarrollo de capacidades productivas				
			AET.06	Plan de fomento y desarrollo ganadero distrital sostenible.	Porcentaje de implementación del plan de fomento y desarrollo ganadero distrital sostenible.				
			AET.07	Plan de desarrollo económico de hidrocarburos y minero no metálico sostenible	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo económico de hidrocarburos				
			AET.08	Plan de actualización del catastro minero no metálico: concesiones y derecho de vigencia.	Porcentaje de implementación del plan de actualización del catastro minero no metálico.				
			AET.09	Capacitación y asistencia técnica para la constitución y promoción de empresas minero no metálico.	Número de empresas minero no metálico capacitadas y constituidas.				
			AET.10	Formalización de alianzas estratégicas para la explotación sostenible del gas de Vice.	Número de alianzas estratégicas para la explotación sostenible del gas de Vice.				
OET.02	Desarrollar y promocionar el potencial turístico, así como la identidad cultural de Vice, y su integración en el circuito turístico Provincial y Regional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de visitas turísticas al distrito de Vice.</li> <li>Número de visitas turísticas al distrito de Vice.</li> </ol>	AET.11	Plan de Promoción y Desarrollo Turístico Local Sostenible.	Porcentaje de implementación del plan de Promoción y Desarrollo Turístico Local Sostenible.	OEI.02	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Vice.	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural, posicionando el Manglar de San Pedro en el circuito turístico Provincial y Regional, elevando así,
			AET.12	Elaboración del inventario de recursos turísticos del distrito de Vice.	Número de recursos turísticos identificados.				
			AET.13	Formación de guías turísticas a nivel distrital.	Número de participantes formados como guías turísticos.				

036  
PSA

44





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL - OET			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL - AET			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET.04	Promover el manejo racional y sostenible de los Recursos Naturales y de la Biodiversidad, promoviendo una cultura de preservación ambiental en las Autoridades Locales, Organizaciones de la Población y Sociedad Civil.	5. Porcentaje de implementación del Programa de preservación y manejo sostenible del suelo. 6. Porcentaje de implementación del plan de prevención y contingencia.	AET.14	Institucionalización del Festival del Manglar de San Pedro.	Porcentaje de implementación del Festival del Manglar de San Pedro.	OEI.03	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Vice.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres	Implementar el proceso del sistema de gestión del riesgo y desastre de la población.
			AET.15	Promoción y fomento turístico en Instituciones Educativas para promover la Identidad Cultural y Cultivo de Valores.	Porcentaje de I. E. que promueven la identidad cultural y cultivo de valores.				
OET.05	Mejorar el nivel y la calidad del servicio de educación en concordancia con el moderno enfoque pedagógico, el contexto social, económico y cultural concreto del distrito de la cultura y del conocimiento, revalorizando la identidad local con equidad de	7. Número de I. E. con adecuada infraestructura. 8. Número de I. E. con adecuado equipamiento de material educativo. 9. Porcentaje de estudiantes con Comprensión Lectora en Inicio o en Proceso. 10. Porcentaje de estudiantes de Lógico Matemática en Inicio o en Proceso.	AET.16	Identificación y diseño del mapa de riesgos en Caseríos y Asentamientos Humanos.	Porcentaje de implementación del mapa de riesgos.	OEI.04	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Vice.	Porcentaje de estudiantes de 2do. Grado de Educación Secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora en el distrito.	Articular al desarrollo y logro de aprendizaje de los estudiantes con la implementación de proyectos educativos en el distrito de Vice.
			AET.17	Elaboración del Plan de Prevención y de Contingencia Municipal en el Distrito	Porcentaje de implementación del plan de prevención y contingencia.				
			AET.18	Programa de forestación en áreas urbanas del Distrito para la preservación del Medio Ambiente (Ecosistema).	Porcentaje de implementación del Programa de forestación en áreas urbanas.				
			AET.19	Creación e institucionalización de Comités de Defensa Civil en Caseríos.	Número de Comités de Defensa Civil institucionalizados en Caseríos.				
			AET.20	Formalización e implementación de Normas Municipales para la protección y conservación del Bosque Seco: Declaración de Zonas Intangibles.	Número de normas municipales para la protección y conservación del bosque seco.				
			AET.21	Programa de desarrollo y manejo sostenible del manglar de San Pedro	Porcentaje de implementación del Programa de desarrollo y manejo sostenible del manglar de San Pedro				
			AET.22	Programa de preservación y manejo sostenible del suelo y recursos hídricos	Porcentaje de implementación del Programa de preservación y manejo sostenible del suelo.				
			AET.23	Programa de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa	Número de I. E. con adecuada infraestructura.				
			AET.24	Programa de equipamiento e implementación de material educativo	Número de I. E. con adecuado equipamiento de material educativo				
			AET.25	Programa de educación ciudadana y promoción cultural y deportiva	Número de participantes en el programa de educación ciudadana				
AET.26	Elaboración y gestión del Proyecto Educativo Local - PEL.	Porcentaje de implementación del PEL.							
AET.27	Orientación vocacional para alumnos promocionales de Centros Educativos.	Porcentaje de alumnos promocionales participantes de las sesiones de orientación vocacional							

035  
PS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL - OET		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL - AET			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			Explicación de Relación Causal con OET o AET	
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado		Nombre del indicador
OED.06	género y las oportunidades del desarrollo humano.	11. Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel distrital.	AET.28	Creación de Mesa de Educación Distrital	Número de reuniones de la Mesa de Educación Distrital	OEI.05	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Vice	Índice de Desarrollo Humano y Social del distrito de Vice.	Articular y desarrollar programas y proyectos sostenibles que beneficie a la población más vulnerable del distrito de Vice.
			AET.29	Fortalecimiento institucional de las AMAPAFAS en Centros Educativos	Número de reuniones de las AMAPAFAS				
			AET.30	Programa de Liderazgo y formación empresarial de jóvenes con enfoque de género	Número de jóvenes que participan en el Programa de Liderazgo.				
			AET.31	Programa de promoción de Huertos Hortícola y Granjas Pecuarias (animales menores)	Número de familias que acceden al programa de promoción de Huertos Hortícola y Granjas Pecuarias				
			AET.32	Promoción de campañas en Centros Educativos sobre educación sexual y afectiva con equidad de género para la juventud.	Número de participantes en las campañas sobre educación sexual.				
			AET.33	Difusión, capacitación y educación a padres de familia y alumnos de Centros Educativos sobre los Derechos del Niño y Adolescentes y Violencia Familiar.	Número de participantes en las capacitaciones sobre los Derechos del Niño y Adolescentes y Violencia Familiar.				

OED.06	La población del distrito de Vice ha mejorado su nivel de vida, sustentada en servicios de salud y saneamiento ambiental de calidad y competitivos, con equidad.	12. Establecimientos de Salud con adecuada infraestructura y equipamiento.	AET.34	Programa de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de salud	Número de Establecimientos de Salud con adecuada infraestructura.	OEI.06	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Vice.	Porcentaje de niños menores de 5 años con DCI (Desnutrición Crónica Infantil).	Articular con sectores para la atención integral de la población del distrito de Vice, contribuyendo con la reducción de la DCI y anemia en los niños y niñas.
			AET.35	Programa de equipamiento de establecimiento de salud	Número de Establecimientos de Salud con adecuado equipamiento.				
			AET.36	Programación de campañas de atención integral de salud	Número de campañas de atención integral de salud.				
			AET.37	Programa de fortalecimiento y mejoramiento nutricional de niños y niñas	Porcentaje de implementación del Programa de fortalecimiento y mejoramiento nutricional de niños y niñas				
			AET.38	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en los caseríos del distrito.	Porcentaje de hogares que cuentan con conexiones domiciliarias de agua y desagüe adecuados en los caseríos del distrito.				
OED.07	Mejoramiento y ampliación del sistema de limpieza pública y disposición de residuos sólidos en el distrito.	15. Porcentaje de la población que siente encontrarse en una ciudad limpia.	AET.39	Creación y/o fortalecimiento de Juntas Administradoras de Agua en los caseríos del distrito.	Número de Juntas Administradoras de Agua creadas en los caseríos.	OEI.07	Promover la gestión ambiental	Porcentaje de niños entre 0 y 36 meses con anemia.	Fortalecer los programas y proyectos de manejo adecuado
			AET.40	Mejoramiento y ampliación del sistema de limpieza pública y disposición de residuos sólidos en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos que tienen una adecuada disposición final.				

034  
RA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL - OET			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL - AET			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			Explicación de Relación Causal con OET o AET de los residuos sólidos del distrito.
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET.07	Organizar y promover el desarrollo del espacio territorial del Distrito de Vice, sustentando en una infraestructura estratégica moderna que impulse las actividades productivas, económicas, sociales y comerciales, así como las oportunidades de inversión local, asegurando el equilibrio ecológico y el crecimiento urbano sostenible.	16. Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano. 17. Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito de Vice. 18. Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito.	AET.41	Construcción y acondicionamiento de relleno sanitario en Villa de Vice.	Porcentaje de implementación del relleno sanitario en Villa de Vice.	en el distrito de Vice.	dispuestos en infraestructura adecuada.	de los residuos sólidos del distrito.	
			AET.42	Equipamiento del sistema de recojo de residuos sólidos en Villa de Vice y Caseríos.	Sistema de recojo de residuos sólidos en Villa de Vice con equipamiento adecuado				
			AET.43	Instalación de buzones para el recojo de residuos sólidos a nivel distrital.	Número de buzones instalados para el recojo de residuos sólidos en el distrito de Vice.				
			AET.44	Programa de vigilancia sanitaria de embarcaciones pesqueras a nivel distrital.	Número de embarcaciones pesqueras participantes del programa de vigilancia sanitaria.				
			AET.45	Programa de educación sanitaria y gestión ambiental a nivel distrital para una comunidad saludable.	Porcentaje de la población que accede al programa de educación sanitaria y gestión ambiental para una comunidad saludable.				
OET.08	Articular y desarrollar proyectos que promuevan el ordenamiento territorial con una adecuada planificación urbana y catastral en el distrito de Vice.	Nº de zonas rurales y periurbanas que acceden al sistema energético. Número de zonas rurales que acceden al sistema de telecomunicaciones. Porcentaje de implementación del programa de construcción, mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial. Número de campañas de concientización de la población. Porcentaje de implementación del Catastro. Porcentaje de la población con saneamiento físico-legal de su propiedad. Porcentaje de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial	AET.46	Programa de mejoramiento y ampliación del sistema energético	Nº de zonas rurales y periurbanas que acceden al sistema energético.	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Vice	Proporción de la población urbana que vive en asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	Articular y desarrollar proyectos que promuevan el ordenamiento territorial con una adecuada planificación urbana y catastral en el distrito de Vice.	
			AET.47	Programa de ampliación del sistema de telecomunicaciones.	Número de zonas rurales que acceden al sistema de telecomunicaciones.				
			AET.48	Programa de construcción, mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial y vías urbanas.	Porcentaje de implementación del programa de construcción, mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial.				
			AET.49	Campañas de concientización de la población para el mantenimiento de vías urbanas.	Número de campañas de concientización de la población.				
			AET.50	Elaboración del Catastro Urbano de Caseríos y Asentamientos Humanos del Distrito.	Porcentaje de implementación del Catastro.				
			AET.51	Programa de Saneamiento Físico - Legal de la Propiedad Urbana a nivel Distrital	Porcentaje de la población con saneamiento físico-legal de su propiedad.				
			AED.52	Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Vice.	Porcentaje de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial				
OET.08	Fortalecer la capacidad de liderazgo y de Gestión Institucional del Gobierno	19. N° de mecanismos de participación ciudadana	AET.53	Programa de fortalecimiento de la gestión municipal.	Porcentaje de funcionarios de la MDV que participan en el programa de fortalecimiento de la gestión municipal	OEI.09	Fortalecer la gestión	Articular y fortalecer el desarrollo institucional	

033  
RSA



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL - DET		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL - AET			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
	Municipal, de sus Instituciones y Organizaciones Locales, promoviendo espacios de concertación y participación ciudadana para la Gestión Estratégica del Desarrollo y la Sustentabilidad de la Seguridad Ciudadana.	Implementados por la MDV (audiencias de rendición de cuentas y comités de vigilancia) 20. N° de organizaciones e instituciones que han fortalecido sus capacidades en el distrito de Vice. 21. N° de eventos de mejora de la seguridad ciudadana.	Plan de Capacitación y Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Productivas  Elaboración de instrumentos de gestión institucional.  Programa de difusión y socialización del plan distrital del Sistema de Seguridad Ciudadana.  Programa de fortalecimiento Institucional de los Comités de Vigilancia Ciudadana – Ley Nº 27933 y su Reglamentación.  Organización y/o reactivación de los Comités de Auto Defensa a nivel Distrital	Número de organizaciones sociales y productivas que participan en el Plan de Capacitación.  Número de instrumentos de gestión aprobados por la MDV.  Número de eventos de difusión y socialización del Sistema de Seguridad Ciudadana  Número de Comités de Vigilancia Ciudadana que acceden al programa de fortalecimiento institucional.  Número de Comités de Auto Defensa organizados y reactivados.	AET.54  AET.55  AET.56  AET.57  AET.58		Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.        Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Vice.	con una adecuada capacitación al personal de la institución y la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.        Fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana con la coordinación de los operadores de seguridad dentro del distrito.

ELABORACIÓN PROPIA: EQUIPO TÉCNICO PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

032

28

## ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: GOBIERNO LOCAL  
 Pliego: 200805: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
 Período: 2021 - 2024

Fecha: 30/06/2020  
 Pág. 5

Misión Institucional: PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL CUIDADO DE SU ENTORNO, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD, SOSTENIBLES Y OPORTUNOS, CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y SOLIDARIDAD

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica respons. indicador
					Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	
OEI.01		Promover la competitividad económica en el distrito de Vice.	Porcentaje de trabajadores con empleo formal.	(Número de empleos generados en la población de 14 años a más/ Total de población de 14 años a más) * 100	44.5%	2016	47%	2019	50%	52%	55%	58%	Sub Gerencia de Promoción Económica Local
AEI.01.01		Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para la actividad productiva (agricultura, agroindustria, acuicultura y pesca artesanal), en beneficio de agentes económicos del distrito.	Número de agentes económicos que participan en el Programa de fortalecimiento de capacidades.	Sumatoria de agentes económicos atendidos por el programa de fortalecimiento de capacidades.	160	2019	160	2019	120	200	240	270	Departamento de Promoción Agropecuaria/ Sub Gerencia de Promoción Económica Local
AEI.01.02		Asistencia técnica oportuna para la formalización de los establecimientos de los comerciantes informales en el distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito.	Sumatoria de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento.	10	2019	10	2019	08	12	15	20	Departamento de Emprendimiento Empresarial/ Sub Gerencia de Promoción Económica Local
AEI.01.03		Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito.	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el distrito.	(Número de establecimientos comerciales fiscalizados/ N° establecimientos comerciales identificados) *100	54%	2019	54%	2019	70%	75%	80%	85%	Unidad de Fiscalización/ Oficina Rentas
OEI.02		Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Vice.	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.	Sumatoria de establecimientos formales que realizan servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.	00	2019	00	2019	10	15	20	25	Departamento de Turismo/ Sub Gerencia de Promoción Económica Local
AEI.02.01		Asistencia técnica integral para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en el distrito.	Sumatoria de operadores turísticos que reciben asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	00	2019	00	2019	15	30	45	55	Departamento de Turismo/ Sub Gerencia de Promoción Económica Local

031



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGLAR

"Vice Capital Regional del Manglar"

AEI.02.02	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el distrito de Vice.	Porcentaje de implementación del Programa de Desarrollo Turístico del distrito.	(Número de actividades realizadas en el Programa de Desarrollo Turístico / Total de actividades programadas en el Programa de Desarrollo Turístico) *100	SD	2018	2019	2019	10	15	20	25	Departamento de Turismo/ S Gerencia de Promoción Econó
OEI.03	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Vice.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres	(N° de acciones implementadas de la capacidad instalada frente a emergencias y desastres/ Total de acciones programadas de la capacidad instalada frente a emergencias y desastres) *100	00	2019	2019	2019	15%	22%	30%	37%	Departamento de Seguridad y Defensa Civil/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales
AEI.03.01	Gestión de riesgos de desastre (GRD) implementada en la ocupación y uso del territorio en el distrito.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el distrito.	(Número de edificaciones que cumplen la normatividad/ Número total de edificaciones) *100	00	2019	2019	2019	20%	25%	30%	35%	Departamento de Planeamiento Rural, Catastro y Obras.
AEI.03.02	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	Número de documentos técnicos aprobados en GRD en el distrito.	Sumatoria de documentos técnicos aprobados en GRD en el distrito.	00	2019	2019	2019	02	03	04	05	Departamento de Seguridad C y Defensa Civil.
AEI.03.03	Programa de capacitación implementado para la formación y certificación en materia de GRD en el distrito.	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos en materia de GRD.	Número de participantes certificados en cursos básicos de GRD/ Total de participantes en cursos básicos de GRD) *100	15%	2019	2019	2019	22%	25%	30%	36%	Departamento de Seguridad C y Defensa Civil.
AEI.03.04	Asistencia técnica integral para la implementación de actividades de contingencia en el distrito.	Número de acciones de respuesta implementadas.	Sumatoria de acciones de respuesta implementadas.	03	2019	2019	2019	04	05	06	08	Departamento de Seguridad C y Defensa Civil
AEI.03.05	Prácticas seguras implementadas para la resiliencia de la población distrital.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.	(Número de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres/ Total de personas expuestas a peligros) *100	2%	2019	2019	2019	5%	8%	10%	18%	Departamento de Seguridad C y Defensa Civil
OEI.04	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Vice.	Porcentaje de estudiantes de Zdo. Grado de Educación Secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora en el distrito. Porcentaje de estudiantes de Zdo. Grado de Educación Secundaria de instituciones educativas públicas	(Estudiantes aprobados con Evaluación Censal de Estudiantes ECE/ Total de estudiantes evaluados) *100  (Estudiantes aprobados con Evaluación Censal de Estudiantes	5.50%	2016	2019	2019	16%	18.10%	20.20%	22.40%	Sub Gerencia de Desarrollo S Departamento de Educación, Recreación y Deportes

030  
RSA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

		con nivel satisfactorio en razonamiento matemático en el distrito.	ECE/ Total de estudiantes evaluados) *100																
AEI.04.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.	Número de IE que cuentan con equipamiento y mobiliario adecuado.	Sumatoria de IE que cuentan con equipamiento nuevo	00	2019	00	2019	00	2019	00	2019	00	2019	00	2019	00	2019	06	Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
AEI.04.02	Programas educativos implementados en beneficio de los educandos del distrito.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los Programas Educativos del distrito.	(Número de estudiantes beneficiados de Programas Educativos/ Número total de estudiantes) *100	00	2019	00	2019	00	2019	00	2019	00	2019	00	2019	00	2019	60%	Departamento de Educación, Recreación y Deportes/ Sub Gerencia Desarrollo Social
0E1.05	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Vice.	Porcentaje de desarrollo humano y social en el distrito de Vice	(Número de personas que acceden a programas de desarrollo humano/ Número total de población) *100	00	2019	00%	2019	00%	2019	00%	2019	00%	2019	00%	2019	00%	2019	48%	Sub Gerencia de Desarrollo Social/ Unidad de Programas Sociales
AEI.05.01	Programas de Apoyo Social implementados para grupos de población vulnerable del distrito de Vice.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social.	(Número de participantes del Programa de Apoyo Social/ Total de población vulnerable del distrito de Vice) *100	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	58%	Unidad de Programas Sociales Gerencia de Desarrollo Social
AEI.05.02	Promoción de los derechos ciudadanos, de manera oportuna, de la población vulnerable en el distrito de Vice.	Número de personas atendidas en espacios de conciliación, asesoría y defensa en la Municipalidad.	Sumatoria de personas atendidas en espacios de conciliación, asesoría y defensa en la Municipalidad de Vice.	69	2019	69	2019	69	2019	69	2019	69	2019	69	2019	69	2019	150	Departamento de DEMUNA, CIAM, SISFOH y CEFODIA/ Sub Gerencia de Desarrollo Social
AEI.05.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Vice.	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos del distrito de Vice.	(Número de participantes en programas deportivos/ población total distrital) * 100	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	11%	Departamento de Educación, Recreación y Deportes/ Sub Gerencia Desarrollo Social
AEI.05.04	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Vice.	Porcentaje de la población que accede a las Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños.	Número de jóvenes y niños que acceden a las Escuelas Multidisciplinarias implementadas/ Total de jóvenes y niños) *100	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	32%	Departamento de Educación, Recreación y Deportes/ Sub Gerencia Desarrollo Social
0E1.06	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Vice.	Porcentaje de niños menores de 5 años con DCI (Desnutrición Crónica Infantil).	(Número de niños con DCI menores de 5 años/ Número total de niños menores de 5 años) *100	26,3%	2016	27,4%	2019	26,3%	2016	27,4%	2019	26,3%	2016	27,4%	2019	26,3%	2016	25,5%	Departamento de Salud, Limpi Pública y Ornato/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales
AEI.06.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional.	(Número de niños con anemia menores de 0 a 36 meses/ Número total de niños menores de 0 a 36 meses) *100	35%	2016	17,2%	2019	35%	2016	17,2%	2019	35%	2016	17,2%	2019	35%	2016	6,5%	Departamento de Salud, Limpi Pública y Ornato/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales
AEI.06.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional.	(Población que accede a los Programas de salud preventivo-promocional/ Total de población del distrito de Vice) *100	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	SD	2019	35%	Departamento de Salud, Limpi Pública y Ornato/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales

*Handwritten signature*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

AEI.06.02	Programas de salud de amplia cobertura y calidad, orientados a poblaciones vulnerables.	Porcentaje de Población que acceden a los programas de salud orientados a poblaciones vulnerables.	(Población vulnerable que accede a los programas de salud/ Total de población del distrito de Vice) *100	SD	2019	SD	2019	25%	30%	35%	40%	Unidad de Programas Sociales Gerencia de Desarrollo Social
AEI.06.03	Servicio de agua y saneamiento de manera sostenible para la población rural en el distrito de Vice.	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en la población rural del distrito.	(Población rural con cobertura de los servicios de agua y saneamiento/ Total de población rural) *100	69%	2017	72%	2019	75%	80%	85%	90%	Departamento de Saneamiento Medio Ambiente/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales
OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de Vice.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos en infraestructura adecuada.	(Cantidad de residuos sólidos no reutilizables recolectados al mes) *100	3%	2019	3%	2019	10%	15%	20%	25%	Departamento de Saneamiento Medio Ambiente/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales
AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos del distrito de Vice.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.	Sumatoria de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	SD	2019	SD	2019	30	35	40	45	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Saneamiento Limpieza Pública y Ornato
AEI.07.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	(Número de actividades realizadas/ Número de actividades programadas) *100	SD	2019	SD	2019	50%	60%	70%	78%	Departamento de Saneamiento Ambiente
AEI.07.03	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito de Vice.	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito de Vice.	Sumatoria de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito de Vice.	SD	2019	SD	2019	08	10	12	15	Departamento de Saneamiento Medio Ambiente/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales
OEI.08	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Vice.	Proporción de la población urbana que vive en asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	(Población urbana distrital con servicios de agua y alcantarillado por red pública domiciliaria/ Total de población urbana distrital) *100	25%	2019	25%	2019	23%	21%	20%	18%	Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
AEI.08.01	Desarrollo urbano planificado y sostenible en beneficio de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de instrumentos de planificación urbana actualizados.	(Número de instrumentos de planificación urbana actualizados/ Total de instrumentos de planificación urbana necesarios) *100	SD	2019	SD	2019	60%	70%	80%	87%	Departamento de Planeamiento Rural, Catastro y Obras
AEI.08.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Vice.	Porcentaje de catastro actualizado en el distrito de Vice.	(Número de unidades catastrales actualizadas/ Número total de viviendas catastrales) *100	50%	2019	50%	2019	60%	70%	75%	78%	Departamento de Planeamiento Rural, Catastro y Obras
AEI.08.03	Saneamiento físico legal de predios focalizados en distrito de Vice.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito de Vice.	(Número de predios con saneamiento físico legal/ Número total de predios sin título de propiedad en el distrito) *100	40%	2019	40%	2019	60%	65%	70%	78%	Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras Gerencia de Infraestructura, L Urbano y Rural/





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

AEI.08.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población del distrito de Vice.	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de Vice.	(Número de espacios públicos recuperados del distrito de Vice/ Total de espacios públicos considerados en el PDU) * 100	11%	2019	11%	2019	20%	30%	40%	50%	Departamento de Salud, Limpi Pública y Ormató/ Sub Gerenc Servicios Públicos Locales
0E1.09	<b>Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Vice.</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.</b>	<b>(Metas alcanzadas del PEI/ Metas trazadas del PEI) * 100</b>	SD	2019	SD	2019	50%	65%	80%	90%	Oficina de Planeamiento y Pr
AEI.09.01	Capacidades fortalecidas del talento humano de la Municipalidad Distrital de Vice.	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Distrital de Vice.	(Número de personal capacitado/ Total del personal) * 100	10%	2019	10%	2019	15%	20%	30%	40%	Unidad de Recursos Humano de Administración y Finanzas
AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Vice.	Número de reuniones realizadas con participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Vice.	Sumatoria de reuniones con participación ciudadana	SD	2019	SD	2019	05	07	10	15	Sub Gerencia de Desarrollo Sc
AEI.09.03	Recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad Distrital de Vice.	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad Distrital de Vice.	(Valor tributario recaudado/ valor tributario total) * 100	31%	2019	31%	2019	25%	30%	35%	40%	Unidad de Recaudación/ Ofic Rentas
AEI.09.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.	Sumatoria de instrumentos de gestión actualizados y aprobados.	SD	2019	SD	2019	04	07	09	12	Oficina de Planeamiento y Pre
0E1.10	<b>Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Vice.</b>	<b>Porcentaje de denuncias de eventos que atentaron contra la seguridad.</b>	<b>(Número de denuncias de eventos que atentaron contra la seguridad al mes/ Total de denuncias al mes) * 100</b>	SD	2019	SD	2019	30%	20%	10%	4%	Departamento de Seguridad y Defensa Civil/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales
AEI.10.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Vice.	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito de Vice.	Sumatoria de Comités conformados en Seguridad Ciudadana	01	2019	01	2019	02	03	04	05	Departamento de Seguridad C y Defensa Civil
AEI.10.02	Programas de Lucha Contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la población.	Número de vecinos atendidos por el programa de lucha contra la violencia familiar.	Sumatoria de Vecinos atendidos en programas en violencia familiar	08	2019	08	2019	30	40	50	60	Departamento de DEMUNA, CIAM, SISFOH y CEFODIA/ Sub de Desarrollo Social
AEI.10.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima para el distrito de Vice.	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del distrito de Vice.	(Número de actividades ejecutadas/ Número total de actividades del PLSC) * 100	20%	2019	20%	2019	25%	35%	41%	55%	Departamento de Seguridad C y Defensa Civil
AEI.10.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el distrito de Vice.	Sumatoria de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana	SD	2019	SD	2019	01	02	03	04	Departamento de Seguridad C y Defensa Civil
AEI.10.05	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en el distrito de Vice.	Número de vecinos que recibieron asistencia técnica en seguridad ciudadana.	Sumatoria de vecinos que recibieron asistencia técnica en seguridad ciudadana.	30	2019	30	2019	15	20	30	38	Departamento de Seguridad y Defensa Civil/ Sub Gerencia Servicios Públicos Locales

ELABORACIÓN PROPIA: EQUIPO TÉCNICO PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

027  
RST

35



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## ANEXO B-3: FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR OEI/AEI

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 01

OEI.01.	Promover la competitividad económica en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de trabajadores con empleo formal.					
Justificación:	Promover la competitividad económica eleva el nivel de competitividad y empleo en el distrito. El indicador nos permite conocer cuántos emprendedores cuentan con empleo formal y mejores niveles de competitividad para la producción y el comercio, a través de la asistencia técnica y capacitación brindada por la Municipalidad de Vice.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Promoción Económica Local					
Limitaciones del Indicador:	El indicador muestra el porcentaje de la población ocupada en las actividades económicas y productivas, sin embargo, puede resultar complicado considerar la edad de 14 años a más.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de empleos generados en la población de 14 años a más}}{\text{Total de población de 14 años a más}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral de la Sub Gerencia de Promoción Económica Local.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2016	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	44.5%	47%	50%	52%	55%	58%

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 02

AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para la actividad productiva (agricultura, agroindustria, acuicultura y pesca artesanal), en beneficio de agentes económicos del distrito.					
Nombre del Indicador:	Número de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades.					
Justificación:	La asistencia técnica municipal y la gestión de alianzas estratégicas generan el fortalecimiento de capacidades productivas para el emprendimiento económico. Así mismo, se prevé la organización de Ferias Económicas en espacios públicos del distrito de Vice.					
Responsable del Indicador:	<b>Departamento de Promoción Agropecuaria</b> Sub Gerencia de Promoción Económica Local					
Limitaciones del Indicador:	Limitado presupuesto destinado a la asistencia técnica y capacitaciones a las AEO y emprendedores locales.					
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de agentes económicos atendidos por el programa de fortalecimiento de capacidades.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral del Departamento de Promoción Agropecuaria					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	160	160	120	200	240	270

026

PSA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 03

AEI.01.02.	Asistencia técnica oportuna para la formalización de los establecimientos de los comerciantes informales en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito.					
Justificación:	El indicador mostrará el número de establecimientos comerciales que se formalizaron con la asistencia técnica de la municipalidad. Para ello, se promoverá campañas de sensibilización para la formalización del comercio y el cumplimiento de normas municipales.					
Responsable del Indicador:	<b>Departamento de Emprendimiento Empresarial</b> Sub Gerencia de Promoción Económica Local					
Limitaciones del Indicador:	Insuficiente presupuesto para la asistencia técnica y capacitaciones a establecimientos comerciales y emprendedores locales.					
Método de cálculo:	Σ Sumatoria de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento.					
Parámetro de medición:	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral del Departamento de Emprendimiento Empresarial.					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>			
Año	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Valor	10	10	08	12	15	20

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 04

AEI.01.03.	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de acciones de control y fiscalización para la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Vice. Para ello, se promueve algunas acciones operativas como la emisión de licencias de funcionamiento y autorizaciones; y la fiscalización de establecimientos comerciales.					
Responsable del Indicador:	<b>Unidad de Fiscalización</b> Oficina de Rentas					
Limitaciones del Indicador:	Variaciones en cuanto a la posible disminución o incremento de los establecimientos comerciales del distrito					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de establecimientos comerciales fiscalizados}}{\text{Total de establecimientos comerciales identificados}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral de la Unidad de Fiscalización.					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>			
Año	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Valor	54%	54%	70%	75%	80%	85%

025

RA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

32

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 05

OEI.02.	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.					
Justificación:	La Municipalidad de Vice, busca desarrollar y promocionar el potencial turístico, así como la identidad cultural de Vice, y su integración en el circuito turístico Provincial y Regional.					
Responsable del Indicador:	<b>Departamento de Turismo</b> Sub Gerencia de Promoción Económica Local					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales que se presentan anualmente podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de establecimientos formales que realizan servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.					
Parámetro de medición:	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informes semestrales del Departamento de Turismo.					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>			
Año	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Valor	ND	ND	10	15	20	25

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 06

AEI.02.01.	Asistencia técnica integral para el incremento del turismo sostenible en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en el distrito.					
Justificación:	La municipalidad brindará asistencia técnica para incrementar el turismo sostenible del distrito de Vice, para ello resulta fundamental registrar, acreditar y capacitar a los operadores turísticos del distrito.					
Responsable del Indicador:	<b>Departamento de Turismo</b> Sub Gerencia de Promoción Económica Local					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales que se presentan cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de operadores turísticos que reciben asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito de Vice.					
Parámetro de medición:	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral del Departamento de Turismo.					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>			
Año	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Valor	ND	ND	15	30	45	55

024

PSA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 07

AEI.02.02.		Programa de Desarrollo Turístico implementado en el distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del Programa de Desarrollo Turístico del distrito de Vice.					
Justificación:	Resulta clave para el desarrollo distrital, la implementación de un programa de desarrollo turístico, que promueva los potenciales destinos turísticos de Vice a nivel local y regional, promoviendo además el desarrollo de capacidades y el posicionamiento integral de los servicios recreativos y culturales del distrito.					
Responsable del Indicador:	<b>Departamento de Turismo/</b> Sub Gerencia de Promoción Económica Local					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales que se presentan cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades realizadas en el Programa de Desarrollo Turístico}}{\text{Total de actividades programadas en el Programa de Desarrollo Turístico}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral del Departamento de Turismo.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	10	15	20	25

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 08

OEI.03.		Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.					
Justificación:	En gestión de riesgo de desastres, la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópico reduce la vulnerabilidad frente a los peligros naturales.					
Responsable del Indicador:	<b>Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil</b> Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales que se presentan cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{N° acciones implementadas de la capacidad instalada frente a emergencias y desastres}}{\text{Total acc. programadas de la capacidad instalada frente a emergencias y desastres}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil - Documento de Evaluación de los Planes de Contingencia Anuales.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	15%	22%	30%	37%

023

RS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

30

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 09

AEI.03.01.	Gestión de riesgos de desastres (GRD) implementada en la ocupación y uso del territorio en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el distrito de Vice.					
Justificación:	El riesgo de desastres puede y debe gestionarse en la esfera del desarrollo, dado que es allí donde se origina, además debe gestionarse como parte de la gestión del desarrollo y por los actores del desarrollo para el adecuado uso del territorio. Se realizarán inspecciones de las zonas vulnerables, para elaborar un diagnóstico situacional y estimación de riesgos, ya que la población podría ser afectada por posibles riesgos de desastres.					
Responsable del Indicador:	Departamento de Planeamiento Urbano, Rural, Catastro y Obras.					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador, así mismo otro factor limitante es no contar con personal especializado en GRD.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de edificaciones que cumplen la normatividad}}{\text{Número total de edificaciones}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Planeamiento Urbano, Rural, Catastro y Obras. Mapa de habilitaciones urbanas (Resoluciones, informes técnicos). Mapa de Peligros, vulnerabilidad y riesgo.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	20%	25%	30%	35%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 10

AEI.03.02.	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.					
Nombre del Indicador:	Número de documentos técnicos aprobados en Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en el distrito.					
Justificación:	El indicador mostrará el número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres actualizados y aprobados.					
Responsable del Indicador:	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.					
Limitaciones del Indicador:	No contar con presupuesto destinado a la actualización e implementación de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres del distrito.					
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de documentos técnicos aprobados en GRD en el distrito.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	02	03	04	05

022

RSA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 11

AEI.03.03.	Programa de capacitación implementado para la formación y certificación en materia de gestión de riesgos y desastres (GRD) en el distrito.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos en materia de GRD.					
Justificación:	La sensibilización se realiza a través de cursos básicos en materia de GRD con el objetivo de generar en la población distrital una cultura de la prevención de riesgos de desastres.					
Responsable del Indicador:	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador, así mismo otro factor limitante es no contar con personal especializado en GRD.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de participantes certificados en cursos básicos de GRD}}{\text{Número total de participantes en cursos básicos de GRD}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil – Informe y Registro de capacitaciones y participantes durante cada año fiscal.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	15%	15%	22%	25%	30%	36%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 12

AEI.03.04.	Asistencia técnica integral para la implementación de actividades de contingencia en el distrito.					
Nombre del Indicador:	Número de acciones de respuesta implementadas.					
Justificación:	La asistencia técnica y la planificación de acciones de respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre es una de las prioridades del gobierno local de Vice. Se prevé la programación de actividades de atención de emergencia.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador, así mismo otro factor limitante es no contar con personal especializado en GRD.					
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de acciones de respuesta inmediata.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil- Registro de capacitaciones y participantes durante cada año fiscal e Informe de Evaluación del Impacto de la Emergencia o Desastre.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	03	03	04	05	06	08

021

PSA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 13

AEI.03.05.	Prácticas seguras implementadas para la resiliencia de la población distrital.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.					
Justificación:	La formación y conocimiento de las personas se realiza a través de cursos básicos en materia de GRD; así mismo se organizará y entrenará a la población frente a emergencias y desastres; y se desarrollará el sistema de alerta temprana y comunicación.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador, así mismo otro factor limitante es no contar con personal especializado en GRD.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ pers. expuestas a peligros con cap. para responder a emergencias y desastres}}{\text{Total de personas expuestas a peligros}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral Dpto. de Planeamiento Urbano, Rural, Catastro y Obras. Mapa de habilitaciones urbanas (Resoluciones, informes técnicos) y Mapa de Peligros, vulnerabilidad y riesgo.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	2%	2%	5%	8%	10%	18%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 14

OEI.04.	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes de 2do. Grado de Educación Secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora en el distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrara el porcentaje de estudiantes de 2do. Grado de Educación Secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Social/ Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes					
Limitaciones del Indicador:	Deficiente gestión de las áreas responsables de articular y contactar con todas las instituciones educativas de la jurisdicción distrital. Escasez de presupuesto para implementar el Proyecto Educativo Local del distrito de Vice.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Estudiantes aprobados con Evaluación Censal de Estudiantes ECE}}{\text{Total de estudiantes evaluados}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes. MINEDU - Censo Escolar 2018					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2016	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	5.50%	11.80%	16%	18.10%	20.20%	22.40%

020

*9SA*





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 15

OEI.04.	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes de 2do. Grado de Educación Secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento matemático en el distrito.					
Justificación:	El indicador mostrara el porcentaje de estudiantes de 2do. Grado de Educación Secundaria con nivel satisfactorio en razonamiento matemático.					
Responsable del Indicador:	<b>Sub Gerencia de Desarrollo Social/</b> Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes					
Limitaciones del Indicador:	Deficiente gestión de las áreas responsables de articular y contactar con todas las instituciones educativas de la jurisdicción distrital. Escasez de presupuesto para implementar el Proyecto Educativo Local del distrito de Vice.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Estudiantes aprobados con Evaluación Censal de Estudiantes ECE}}{\text{Total de estudiantes evaluados}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad de Vice: Informe Semestral del Dpto. de Educación, Cultura, Recreación y Deportes. MINEDU- Censo Escolar 2018					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2016	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	8.20%	13.45%	16.95%	18.70%	20.45%	22.2%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 16

AEI.04.01.	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Número de Instituciones Educativas que cuentan con equipamiento y mobiliario adecuado.					
Justificación:	Contar con infraestructura y equipamiento adecuado en Instituciones Educativas contribuye en el mejoramiento de la calidad educativa en beneficio de la población del distrito de Vice.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural					
Limitaciones del Indicador:	Deficiente gestión de las áreas responsables de articular y contactar con todas las instituciones educativas de la jurisdicción distrital. Escasez de presupuesto para implementar el Proyecto Educativo Local del distrito de Vice.					
Método de cálculo:	$\sum$ Sumatoria de IE que cuentan con equipamiento nuevo					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	03	04	05	06

019

RYA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 17

AEI.04.02.		Programas educativos implementados en beneficio de los educandos del distrito de Vice				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes que acceden a los Programas Educativos del distrito.					
Justificación:	A partir de una gestión con liderazgo pedagógico con la participación activa de la Municipalidad Distrital de Vice, se promoverá la lectura en la primera infancia. Así mismo, se asume el monitoreo de la implementación de políticas públicas en materia educativa, para elevar los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes a nivel satisfactorio en comprensión lectora y razonamiento matemático.					
Responsable del Indicador:	<b>Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes</b> Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones del Indicador:	Deficiente gestión de las áreas responsables de articular y contactar con todas las instituciones educativas de la jurisdicción distrital. Escasez de presupuesto para implementar el Proyecto Educativo Local del distrito de Vice.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de Estudiantes beneficiados de Programas Educativos}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte.					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>			
Año	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Valor	ND	ND	35%	40%	50%	60%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 18

OEI.05.		Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de desarrollo humano y social en el distrito de Vice.					
Justificación:	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Vice garantiza el acceso oportuno a los derechos fundamentales de las personas con énfasis en las poblaciones vulnerables.					
Responsable del Indicador:	<b>Sub Gerencia de Desarrollo Social/</b> Unidad de Programas Sociales					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de personas que acceden a programas de desarrollo humano}}{\text{Número total de población}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral de la Sub Gerencia de Desarrollo Social. MIDIS - Registros de los Programas Sociales					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>			
Año	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Valor	ND	ND	40%	42%	45%	48%

018

PSA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 19

AEI.05.01.	Programas de apoyo social implementados para grupos de población vulnerable del distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población vulnerable que acceden a los Programas de Apoyo Social en el distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de personas que acceden a los Programas de Apoyo Social en el distrito de Vice. Algunos aspectos a trabajar son la gestión para la acreditación de personas con discapacidad ante CONADIS, apoyo a pacientes en tratamiento con TBC, entre otros.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Social/ <b>Unidad de Programas Sociales</b>					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de participantes del Programa de Apoyo Social}}{\text{Total de población vulnerable del distrito de Vice}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral de la Unidad de Programas Sociales.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	50%	52%	55%	58%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 20

AEI.05.02.	Promoción de los derechos ciudadanos de manera oportuna de la población vulnerable en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Número de personas atendidas en espacios de conciliación, asesoría y defensa en la Municipalidad Distrital de Vice					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de personas atendidas en espacios de conciliación, asesoría y defensa en la Municipalidad de Vice.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Social/ <b>Departamento de DEMUNA, OMAPED, CIAM, SISFOH y CEFODIA</b>					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\sum$ Sumatoria de personas atendidas en espacios de conciliación, asesoría y defensa en la Municipalidad de Vice.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Departamento de DEMUNA, OMAPED, CIAM, SISFOH y CEFODIA - Informe semestral.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	69	69	100	110	120	150

017

RS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 21

AEI.05.03.		Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos del distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de la población que accede a los programas deportivos del distrito de Vice.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Social/ <b>Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes</b>					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de participantes en Programas Deportivos}}{\text{Total de población del distrito de Vice}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral del Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	2%	5%	8%	11%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 22

AEI.05.04.		Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población que accede a las Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de la población que accede a las Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños; entre ellas tenemos: programa de ajedrez juvenil, programa de lectura veloz y programa de talento juvenil.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Social/ <b>Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes</b>					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de jóvenes y niños que acceden a Escuelas Multidisciplinarias implementadas}}{\text{Total de jóvenes y niños}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral del Departamento de Educación, Cultura, Recreación y Deportes.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	12%	15%	25%	32%

016

RA



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 23

OEI.06.		Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil (DCI).					
Justificación:	El indicador mostrará el número de niños y niñas beneficiarias de programas de lucha contra la anemia y la desnutrición.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ <b>Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato</b>					
Limitaciones del Indicador:	No contar el presupuesto necesario para combatir la anemia y desnutrición en niños y niñas menores de cinco años de la jurisdicción distrital.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de niños con DCI menores de 5 años}}{\text{Número total de niños menores de 5 años}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Descendente		
Fuente y base de datos:	MDV: Informe semestral del Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES, Ministerio de Salud (MINSa): Sistema de Información del estado nutricional, Instituto Nacional de Salud (INS)					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>			
Año	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Valor	26,3%	27,4%	27%	26.6%	26.2%	25.5%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 24

OEI.06.		Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños entre 0 y 35 meses con anemia.					
Justificación:	El indicador mostrará el número de niños y niñas beneficiarias de programas de lucha contra la anemia y la desnutrición.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ <b>Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato</b>					
Limitaciones del Indicador:	No contar el presupuesto necesario para combatir la anemia y desnutrición en niños y niñas menores de cinco años de la jurisdicción distrital.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de niños con anemia menores de 0 a 35 meses}}{\text{Número total de niños menores de 0 a 36 meses}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Descendente		
Fuente y base de datos:	MDV: Informe semestral del Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES, Ministerio de Salud (MINSa): Sistema de Información del estado nutricional, Instituto Nacional de Salud (INS)					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>			
Año	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Valor	35%	17,2%	14.6%	12%	9,5%	6,5%

015

RA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 25

AEI.06.01.	Programas de Salud Preventivo – Promocional orientados a favor de la población del distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población que accede a los Programas de Salud Preventivo – Promocional en el distrito.					
Justificación:	El gobierno local contribuye al cierre de brechas a través de la implementación de Programas orientados de Salud Preventivo – Promocional. Para ello se plantea algunas acciones operativas como la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos; campaña de atención integral de salud en coordinación con el centro de salud y programas sociales; programas de campañas integrales de salud; promoción de prácticas saludables en familias con niño/as menores de 36 meses.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales / <b>Departamento de salud, limpieza pública y ornato</b>					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Población que accede a los Programas de Salud Preventivo-Promocional}}{\text{Total de población del distrito de Vice}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de salud, limpieza pública y ornato. Red de Salud Vice – Reportes semestrales					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	SD	SD	20%	25%	30%	35%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 26

AEI.06.02.	Programas de salud de amplia cobertura y calidad orientados a poblaciones vulnerables.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población vulnerable que acceden a los programas de salud.					
Justificación:	El gobierno local contribuye al cierre de brechas a través de la implementación de Programas de Salud orientados a las poblaciones vulnerables. Para ello se plantea algunas acciones operativas como la vigilancia sanitaria-inocuidad en el programa de vaso de leche, actividades para prevenir enfermedades en personas adultas mayores y la implementación de programas de apoyo social con cobertura total en las zonas vulnerables.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Social/ <b>Unidad de Programas Sociales</b>					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Población vulnerable que accede a los Programas de Salud}}{\text{Total de población del distrito de Vice}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de salud, limpieza pública y ornato. MINSA – registros					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	25%	30%	35%	40%

014

RS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 27

AEI.06.03.	Servicio de agua y saneamiento de manera sostenible para la población rural en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en la población rural del distrito.					
Justificación:	El indicador permite conocer el porcentaje de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en cada año en la población rural del distrito de Vice.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales / <b>Departamento de saneamiento y medio ambiente</b>					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Población rural con cobertura de los servicios de agua y saneamiento}}{\text{Total de población rural del distrito de Vice}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de saneamiento y medio ambiente.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	69%	72%	75%	80%	85%	90%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 28

OEI.07.	Promover la gestión ambiental en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos en infraestructura adecuada.					
Justificación:	Promover la gestión ambiental del distrito de Vice, asegura un ambiente saludable y sostenible en beneficio de la población. Se planifica la elaboración del plan anual del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; y el servicio de recojo y disposición final de residuos sólidos.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ <b>Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente</b>					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Cantidad de residuos sólidos no reutilizables recolectados al mes}}{\text{Cantidad de residuos sólidos recolectados al mes}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente. Estudios de Caracterización de la M.D. Vice - PIGARS					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	3%	3%	10%	15%	20%	25%



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 29

AEI.07.01.		Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos del distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:		Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.				
Justificación:		El indicador mostrará el porcentaje de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen. El gobierno local promoverá campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos.				
Responsable del Indicador:		Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato				
Limitaciones del Indicador:		Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.				
Método de cálculo:		$\Sigma$ Sumatoria de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato. Municipalidad Distrital de Vice - PIGARS- Estudios de Caracterización.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	30	35	40	45

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 30

AEI.07.02.		Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio de la población del distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:		Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFLA).				
Justificación:		El indicador mostrará el porcentaje de implementación del PLANEFLA.				
Responsable del Indicador:		Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente				
Limitaciones del Indicador:		Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.				
Método de cálculo:		$\frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	50%	60%	70%	78%

012  
RSK





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 31

AEI.07.03.	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento. Se prevé realizar campañas para sensibilizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente; difusión de la educación ambiental y participación ciudadana y la promoción de proyectos educativos ambientales.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	Σ Sumatoria de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito de Vice.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	08	10	12	15

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 32

OEI.08.	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Proporción de la población urbana que vive en asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas					
Justificación:	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible favorece al enfoque de corredores económicos en el distrito de Vice.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Población urbana con servicios de agua y alcantarillado por red pública domiciliaria}}{\text{Total de la población urbana distrital}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Descendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	25%	25%	23%	21%	20%	18%

RSX  
011



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 33

AEI.08.01.		Desarrollo urbano planificado y sostenible en beneficio de la población del distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instrumentos de planificación urbana actualizados.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de instrumentos de planificación urbana actualizados. Entre los instrumentos de planificación urbana, se prevé la elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Vice.					
Responsable del Indicador:	Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de instrumentos de planificación urbana actualizados}}{\text{Total de instrumentos de planificación urbana necesarios}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral del Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	SD	SD	60%	70%	80%	87%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 34

AEI.08.02.		Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de catastro actualizado en el distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje actualización del catastro del distrito de Vice. Para ello, se realizará una inspección zonificada del distrito y la implementación de un Sistema Catastral Georeferenciado.					
Responsable del Indicador:	Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de unidades catastrales actualizadas}}{\text{Número total de viviendas catastrales}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	50%	50%	60%	70%	75%	78%

RS  
010



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 35

AEI.08.03. Saneamiento físico legal de predios focalizados en distrito de Vice.	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito de Vice.
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito de Vice. Se planifica estimaciones/evaluación de riesgo en el distrito con fines de saneamiento físico legal; así mismo, se promueve campañas de titulación de predios.
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural/ Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de predios con saneamiento físico legal}}{\text{Número total de predios sin título de propiedad en el distrito}} \times 100$
Parámetro de medición:	Porcentaje <span style="float: right;">Sentido esperado del indicador: Ascendente</span>
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras.
	<b>Valor de línea de base</b> <b>Valor actual</b> <b>Logros esperados</b>
Año	<b>2019</b> <b>2019</b> <b>2021</b> <b>2022</b> <b>2023</b> <b>2024</b>
Valor	40% 40% 60% 65% 70% 78%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 36

AEI.08.04. Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población del distrito de Vice.	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de Vice.
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de Vice. Se prioriza la administración y mantenimiento de espacios públicos donde se brinda servicios públicos.
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de espacios públicos recuperados del distrito de Vice}}{\text{Número de espacios públicos considerados en el PDU}} \times 100$
Parámetro de medición:	Porcentaje <span style="float: right;">Sentido esperado del indicador: Ascendente</span>
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Salud, Limpieza Pública y Ornato.
	<b>Valor de línea de base</b> <b>Valor actual</b> <b>Logros esperados</b>
Año	<b>2019</b> <b>2019</b> <b>2021</b> <b>2022</b> <b>2023</b> <b>2024</b>
Valor	11% 11% 20% 30% 40% 50%

*RST*  
009



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 37

OEI.09.	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.					
Justificación:	Fortalecer la gestión institucional para así poder consolidar la gestión pública orientado a resultados para el ciudadano.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Metas alcanzadas del PEI}}{\text{Metas trazadas del PEI}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	SD	SD	50%	65%	80%	90%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 38

AEI.09.01.	Capacidades fortalecidas del talento humano de la Municipalidad Distrital de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Distrital de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de personal capacitado de la municipalidad. Se prevé elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y la programación de capacitaciones al personal de la Municipalidad Distrital de Vice.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Administración y Finanzas/ Unidad de Recursos Humanos					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de personal capacitado}}{\text{Total de personal de la MDV}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral de la Unidad de Recursos Humanos.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	10%	10%	15%	20%	30%	40%

RS  
008



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 39

AEI.09.02.		Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Vice.				
Nombre del Indicador:		Número de reuniones realizadas con participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Vice.				
Justificación:		El indicador mostrará el número de reuniones y/o acciones de fortalecimiento de los espacios de dialogo, participación y concertación. Se programará audiencias públicas de rendición de cuentas, proceso de presupuesto participativo, entre otros.				
Responsable del Indicador:		Sub Gerencia de Desarrollo Social				
Limitaciones del Indicador:		Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.				
Método de cálculo:		Σ Sumatoria de reuniones con participación ciudadana				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Municipalidad Distrital de Vice: Informe semestral de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	05	07	10	15

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 40

AEI.09.03.		Recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad Distrital de Vice.				
Nombre del Indicador:		Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad Distrital de Vice.				
Justificación:		El indicador mostrará el porcentaje de tributos recaudados; para ello, se plantea acciones de atención y orientación al ciudadano en temas de tributos municipales; actualización del registro de contribuyentes; revisión y aprobación de Ordenanza de Arbitrios Municipales; campañas de beneficios tributarios; gestión de cobranzas; entre otros aspectos.				
Responsable del Indicador:		Oficina de Rentas/ Unidad de Recaudación				
Limitaciones del Indicador:		Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.				
Método de cálculo:		$\frac{\text{Valor tributario recaudado}}{\text{Valor tributario total}} \times 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Municipalidad Distrital de Vice: Unidad de Recaudación - Informe semestral.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	31%	31%	25%	30%	35%	40%

PA  
007



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 41

AEI.09.04. Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos normativos y de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital de Vice.
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de instrumentos normativos y de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital de Vice. Se prevé la elaboración y/o modificación de los planes institucionales (PDLC, PEI, POI, Plan Anual de Contrataciones), así como la actualización del TUPA, ROF, MOF, CAP y PAP.
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de instrumentos de gestión actualizados y aprobados.
Parámetro de medición:	Número <span style="float: right;">Sentido esperado del indicador: Ascendente</span>
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
	<b>Valor de línea de base</b> <b>Valor actual</b> <b>Logros esperados</b>
Año	<b>2019</b> <b>2019</b> <b>2021</b> <b>2022</b> <b>2023</b> <b>2024</b>
Valor	ND ND 04 07 09 12

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 42

OEI.10. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Vice.	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de denuncias de eventos que atentaron contra seguridad.
Justificación:	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Vice asegura el acceso y calidad de los servicios de educación, salud, vivienda y seguridad.
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de denuncias de eventos que atentaron contra seguridad al año}}{\text{Total de denuncias al año}} \times 100$
Parámetro de medición:	Porcentaje <span style="float: right;">Sentido esperado del indicador: Descendente</span>
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil - Informe Semestral Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice.
	<b>Valor de línea de base</b> <b>Valor actual</b> <b>Logros esperados</b>
Año	<b>2019</b> <b>2019</b> <b>2021</b> <b>2022</b> <b>2023</b> <b>2024</b>
Valor	ND ND 30% 20% 10% 4%

RSK  
006



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 43

AEI.10.01.	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito de Vice; para lo cual se programa capacitación permanente a las juntas vecinales y actividades preventivas con la población distrital.					
Responsable del Indicador:	Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de Comités conformados en Seguridad Ciudadana					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	01	01	02	03	04	05

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 44

AEI.10.02.	Programas de Lucha Contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la población.					
Nombre del Indicador:	Número de vecinos atendidos por el programa de lucha contra la violencia familiar.					
Justificación:	El indicador mostrará el número de vecinos atendidos por el programa de lucha contra la violencia familiar. Entre las actividades a realizar se tiene: campañas de sensibilización en contra de la violencia familiar y fortalecimiento de la DEMUNA.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Social/ Departamento de DEMUNA, OMAPED, CIAM, SISFOH y CEFODIA					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de DEMUNA, OMAPED, CIAM, SISFOH y CEFODIA.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	08	08	30	40	50	60

*PS*  
005



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE

"Vice Capital Regional del Manglar"

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 45

AEI.10.03.	Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) implementado de manera óptima para el distrito de Vice.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice. Entre las acciones a realizar para el cumplimiento del indicador, se tiene la elaboración y/o actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice, Sesiones Ordinarias con el Comité de Seguridad Ciudadana, Informes de Evaluación de cumplimiento de Actividades del PLSC y Operativos en Coordinación de la PNP.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número total de actividades del PLSC}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil Informes de Evaluación de cumplimiento de Actividades del PLSC.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	20%	20%	25%	35%	41%	55%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 46

AEI.10.04.	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.					
Nombre del Indicador:	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el distrito de Vice.					
Justificación:	El indicador mostrará el número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana, en donde se prevé el mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector en el distrito de Vice.					
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil					
Limitaciones del Indicador:	Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$\Sigma$ Sumatoria de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	01	02	03	04

004

PSK





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 47

AEI.10.05.		Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en el distrito de Vice.				
Nombre del Indicador:		Número de vecinos que recibieron asistencia técnica en seguridad ciudadana.				
Justificación:		El indicador mostrará el número de vecinos que recibieron asistencia técnica en seguridad ciudadana.				
Responsable del Indicador:		Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil				
Limitaciones del Indicador:		Las variaciones o restricciones presupuestales de cada año podrían afectar las actividades programadas para el cumplimiento del indicador.				
Método de cálculo:		$\Sigma$ Sumatoria de vecinos que recibieron asistencia técnica en seguridad ciudadana.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Municipalidad Distrital de Vice: Informe Semestral del Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2021	2022	2023	2024
Valor	30	30	15	20	30	38

RA

003



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI):** Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta determinada. Permiten articular el logro de los objetivos, de manera coherente e integrada, con otras acciones estratégicas institucionales. Las AEI son el principal promotor del cambio en el ciudadano, el entorno o en la institución. Se representan y definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria para el logro de los objetivos, así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la capacidad institucional para el desempeño de la Misión.
2. **BIEN O SERVICIO PÚBLICO:** Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a un grupo poblacional con el propósito de generar cambios en ella.
3. **BRECHA:** Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.
4. **CADENA DE VALOR PÚBLICO:** La cadena de valor es un modelo prescriptivo que permite identificar los procesos principales de producción de una Entidad pública. Su lógica es secuencial: Actividad - Acción estratégica institucional - Objetivo estratégico institucional.
5. **CAPACITACIÓN:** Proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos. Debe estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad. Los tipos de capacitación son Formación Laboral y Formación Profesional. Ambos se desarrollan a través de Acciones de Capacitación.
6. **COMPETENCIAS:** Características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso; involucran de forma integrada el conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador dentro de una organización y contexto determinado.
7. **ESTRATEGIA:** Es el conjunto de actividades que identifican un cambio y definen un camino (una ruta) para alcanzarlo. Se gestiona para que la Entidad se transforme en función de lograr los objetivos planteados; y tiene flexibilidad, se adapta para asegurar el logro de los objetivos.
8. **GESTIÓN ESTRATÉGICA:** La gestión estratégica es un concepto actitudinal (pensar) y operativo (hacer) dirigido al cambio y la mejora continua en el trabajo de los servidores públicos. Esto significa que, más allá de ser una herramienta metodológica, es una forma de actuar para orientar, organizar y lograr resultados efectivos en la gestión pública.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

*"Vice Capital Regional del Manglar"*

9. **GESTIÓN DEL RENDIMIENTO:** Es uno de los siete subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos que busca identificar y reconocer el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales.
10. **INDICADOR:** Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad para facilitar su seguimiento.
11. **MISIÓN INSTITUCIONAL:** Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la Modernización del Estado y en el marco de la Visión sectorial o de ser el caso territorial. Es el rol crítico que define a la institución, aquello que hace y que le corresponde para lograr sus objetivos.
12. **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI):** Descripción del propósito a ser alcanzado medido a través de indicadores y sus correspondientes metas; las cuales, se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. El OEI representa el cambio que se pretende lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.
13. **PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** El planeamiento estratégico es un proceso sistemático construido en función el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. En el nivel institucional, el planeamiento estratégico es el proceso en el cual se define aquello que la organización debe lograr y lo que debe hacer para conseguirlo.
14. **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI):** Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.
15. **PROCESO DE TRÁNSITO:** Ruta de implementación que las entidades públicas deberán seguir para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que se encuentra regulada en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013- SERVIR/PE y sus modificatorias.
16. **RESULTADO:** Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.
17. **RIESGO DE DESASTRE:** Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).
18. **RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:** Conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299-2020-MDV/A

DE VICE - SECHURA

Vice, 26 de agosto del 2020

**VISTOS:**

El Informe N° 272-2020/MDV-GAJ, de fecha 14 de agosto del 2020, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Informe N° 971-2020-MDV-GPP-MSRJ, de fecha 14 de agosto del 2020, emitido por la Encargada de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° D000358-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 12 de agosto del 2020, remitido por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, Informe Técnico N° D000188-2020-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 12 de agosto del 2020, emitido por el Especialista en prospectiva territorial del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, Oficio N° 09-2020-MDV-GM de fecha 08 de junio del 2020, remitido por el Gerente Municipal de esta entidad; con proveído de fecha 14 de agosto del 2020, de Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobiernos y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PDC, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en cuyo numeral 7.3 del artículo 7, se establece que, respecto a la articulación de planes estratégicos a nivel institucional, los objetivos expresados en los planes estratégicos institucionales (PEI), para la implementación en los planes operativos institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los planes estratégicos sectoriales multianuales (PESEM), planes estratégicos multisectoriales (PEM), planes de desarrollo regional concentrado (PDRC) o planes de desarrollo local concentrado (PDLC), según corresponda al tipo de entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PDC, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 053-2018-CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/EPLAN-PCD se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, la cual tiene por objetivo establecer las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, que permite la elaboración o modificación del PEI y el POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, posteriormente se aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la misma que en su numeral 4.2 señala: "Para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión", por lo que se hace necesaria la reelaboración de los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Vice, bajo sus lineamientos;

Que, el numeral 4.1 de la acotada guía que, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en el numeral 4.2 se establece que, para el planeamiento institucional, el titular la entidad conforma una comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la alta dirección como aquellos a cargo de los órganos de



“Año de la Universalización de la Salud”

“Vice Capital Regional del Manglar”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299-2020-MDV/A

**DE VICE - SECHURA**

línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, por lo que el titular del pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2020-MDV/A de fecha 17 de marzo del 2020, se resuelve conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Vice, encargada de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Multianual (POI) de la Municipalidad Distrital de Vice;

Que, mediante Oficio N° 09-2020-MDV-GM de fecha 08 de junio del 2020, la Gerencia Municipal mediante correo electrónico remite a CEPLAN el proyecto del Plan Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024 y solicita el informe técnico de validación;

Que, mediante Informe Técnico N° D000188-2020-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 12 de agosto del 2020, el Especialista en prospectiva territorial del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, señala que el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice, ha sido elaborado en aplicación de la normatividad correspondiente y se concluye que es favorable proceder con la aprobación de dicho PEI;

Que, mediante Oficio N° D000358-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 12 de agosto del 2020, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, comunica a la Municipalidad Distrital de Vice que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado;

Que, mediante Informe N° 971-2020-MDV-GPP-MSRJ, de fecha 14 de agosto del 2020, la Encargada de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto concluye que con la aprobación de CEPLAN se ha cumplido con registrar en el aplicativo de CEPLAN los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice, y recomienda la aprobación del mencionado documento a través de resolución de alcaldía, previa opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 272-2020/MDV-GAJ, de fecha 14 de agosto del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica, considera que habiendo la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, señalado que el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice, ha sido elaborado en aplicación de la normatividad correspondiente y procede la aprobación de dicho PEI, y opina que se deriven los actuados a Secretaría General para la emisión del acto resolutorio correspondiente que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice;

Que, con proveído de fecha 14 de agosto del 2020 de Gerencia Municipal, se deriva para emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE;** en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: HACER** de conocimiento de la presente resolución a las Gerencias: Municipal, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, a las Subgerencias de: Contabilidad y Tesorería, y miembros del Equipo Técnico, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
SECHURA  
M.C. BENJAMIN GONZALES SANCHEZ  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Vice

Creada por Ley N° 4134 el 15 de junio de 1920

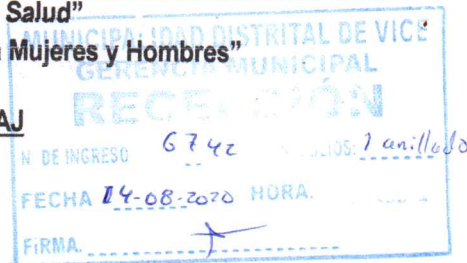
"Vice, Capital Regional del Manglar"

**GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA**

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**INFORME N° 0272-2020/MDV-GAJ**



**A :** CPC. LUIS ALBERTO DE LA CRUZ ALAMA  
GERENTE MUNICIPAL

**DE :** Abg. JOSÉ HUMBERTO BAYONA LAMADRID  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

**ASUNTO :** HACE SABER SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO PEI 2021 - 2024.

**REF. :** a) Informe N° 003-2020-RSA. (06.08.2020)  
b) Informe Técnico N° D000188-2020-CEPLAN-DNCPPEI. (12.08.2020).  
c) Oficio N° D000358-2020-CEPLAN DNCP. (12.08.2020)  
d) Reporte del Registro del PEI 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice en el Aplicativo CEPLAN. (14.08.2020).  
e) Correo de envío de Oficio e IT de elaboración del PEI de la MDV de Vice. (12.08.2020)  
f) Informe N° 971-2020-MDV-GPP-MSRJ. (14.08.2020)

**FECHA :** Vice, 14 de agosto del 2020.

Por intermedio del presente, lo saludo cordialmente y conforme al asunto materia del presente hago de su conocimiento lo siguiente:

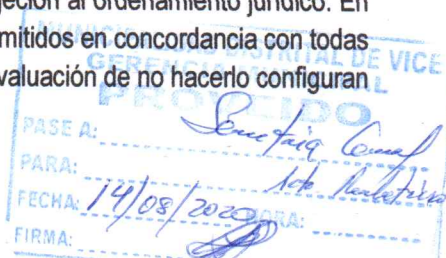
## ANTECEDENTES

Que, con fecha 14.10.2020 vienen a esta oficina los documentos de las referencias a), b), c) d) y e) además del documento de la referencia f) mediante el cual la encargada de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2024, señalando que la MDV, mediante el asesoramiento de una consultoría externa (según informe de la referencia a)), ha elaborado el PEI 2021-2024, el mismo que ha sido enviado al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN) para su revisión y articulación del contenido y su estructura, el mismo que después de su revisión ha sido aprobado por el CEPLAN, recomendando la aprobación de dicho instrumento través de Resolución de Alcaldía, previo informe de Asesoría Legal y de la Gerencia Municipal.

Que, con la aprobación del CEPLAN, se ha cumplido con registrar en el aplicativo de CEPLAN los objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la MDV; asimismo, teniendo en cuenta que el CEPLAN concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI 2021-2024 de la MDV, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) recomienda la aprobación del documento antes indicado a través de Resolución de Alcaldía, como ya lo ha expresado la GPP, previa opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal.

## ANÁLISIS Y LEGISLACIÓN

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 28607, concordantes con los Artículos. I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios.





# Municipalidad Distrital de Vice

Creada por Ley N° 4134 el 15 de junio de 1920

"Vice, Capital Regional del Manglar"

**GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA**

3/ Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico así como el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional el orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en cuyo numeral 7.3 del artículo 7° se establece que, respecto a la articulación de planes estratégicos a nivel institucional, los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) o Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), según corresponda al tipo de entidad

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N°053-2018-CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN-PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres (3) niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI y el POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Que, en el marco expuesto, se precisa en el numeral 4.1 de la acotada Guía que, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en el numeral 4.2 se establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la Entidad, por lo que el Titular del Pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145.2020-MDV/A, de fecha 17 de marzo del 2020 se resuelve conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Vice, encargada de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) de la MDV.

Que, mediante Informe N° 527-2020-MDV-GPP-MSRJ, de fecha 25 de marzo del 2020, se solicitó la contratación de un Consultor Externo para que brinde servicios de asesoría a la Comisión de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2021 – 2124 y el Plan Operativo Institucional Multianual – POI 2021 – 2023 de la MDV.

Con los resultados de la Consultoría Externa, mediante Oficio N° 09-2020-MDV-GM, de fecha 08 de junio del 2020, la Gerencia Municipal mediante correo electrónico remite a CEPLAN el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y solicita el Informe Técnico de validación; siendo que mediante Oficio N° D000356-2020-CEPLAN-DNCO, de fecha 12 de agosto del 2020, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico comunica a la MDV que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico



# Municipalidad Distrital de Vice

Creada por Ley N° 4134 el 15 de junio de 1920

"Vice, Capital Regional del Manglar"

**GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA**

señalado, ha elaborado el Informe Técnico N° D000188-2020-CEPLAN/DNCPPEI, de fecha 12 de agosto del 2020, el cual señala que el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice, ha sido elaborado en aplicación de la normatividad correspondiente y se concluye que es favorable proceder con la aprobación de dicho PEI.

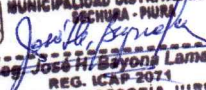
En base a lo antes expuesto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MDV recomienda y solicita a la vez se apruebe el documento señalado en el párrafo precedente mediante Resolución de Alcaldía, previa opinión de esta oficina; por lo que la Gerencia de Asesoría Jurídica considera que habiendo la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico señalado que el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice, ha sido elaborado en aplicación de la normatividad correspondiente y se concluye que es favorable proceder con la aprobación de dicho PEI, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera que el documento antes indicado debe ser derivado al área correspondiente para la emisión del acto resolutivo solicitado.

## OPINIÓN

Por los argumentos legales y razones antes expuestas y estando a la solicitud de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, **LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA ES DE LA OPINION QUE SE DERIVEN LOS ACTUADOS A SECRETARÍA GENERAL PARA LA EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE.**

Lo expuesto es cuanto informo a su honorable despacho.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
SACHUA - PIURA  
  
Abel José H. Bayona Lamadrid  
REG. ICAP 2021  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

## Provincia de Sechura – Departamento de Piura

“Vice Capital Regional del Manglar”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

### INFORME N° 971-2020-MDV-GPP-MSRJ

**A** : DR. BENJAMIN HUMBERTO GONZALES SANCHEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

**ATENCION** : Mg. CPC LUIS ALBERTO DE LA CRUZ ALAMA  
GERENTE MUNICIPAL

**DE** : CPC. MARIA SANNDY RAMIREZ JACINTO  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**ASUNTO** : **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2021-2024**

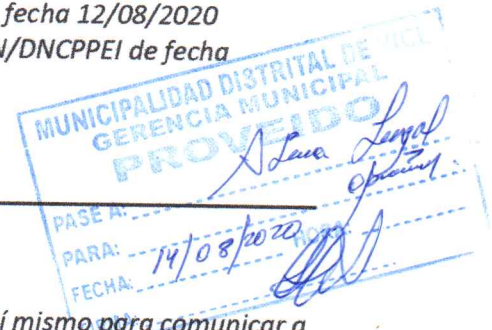


**REFERENCIA** :

- a) Informe N° 527-2020-MDV-GPP-MSRJ de fecha 25/03/2020
- b) Oficio N° 09-2020-MDV-GM de fecha 08/06/2020
- c) Oficio N° D000358-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 12/08/2020
- d) Informe Técnico N° D000188-2020-CEPLAN/DNCPPEI de fecha 12/08/2020



: Vice, 14 de agosto del 2020



Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarle cordialmente, así mismo para comunicar a su despacho lo siguiente:

### ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN, como ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico. Así mismo, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico, encargándose al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ejercer su rectoría a través de la emisión de normas técnicas que regulen el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, en cuyo numeral 7.3 del artículo 7 se establece que, respecto a la articulación de planes estratégicos a nivel institucional, los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) o Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), según corresponda al tipo de entidad;

Así mismo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 053-2018-CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN-PCD, se aprueba la “Guía para el



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

## Provincia de Sechura – Departamento de Piura

### “Vice Capital Regional del Manglar”

Planeamiento Institucional”, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres (3) niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI y el POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

#### ANALISIS

Según el numeral 4.1 de la “Guía para el Planeamiento Institucional” de CEPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en el numeral 4.2 se establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, por lo que el Titular del Pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2020-MDV/A de fecha 17 de marzo de 2020 se resuelve conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Vice, encargada de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) de la Municipalidad Distrital de Vice;

Mediante documento de referencia a) se solicitó la contratación de Consultor Externo para que brinde servicios de asesoría a la Comisión de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2024 y el Plan Operativo Institucional Multianual POI 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Vice.

Con los resultados de la Consultoría Externa, mediante documento de referencia b), a través de correo electrónico, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Vice remite a CEPLAN el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y solicita el Informe Técnico de validación.

Mediante documento de referencia c), la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, comunica a la Municipalidad Distrital de Vice que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el documento de referencia d), el cual concluye que el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice ha sido elaborado en aplicación de la normatividad correspondiente y se concluye que es favorable proceder con la aprobación de dicho PEI.

#### CONCLUSIONES

La Municipalidad Distrital de Vice, mediante el asesoramiento de una Consultoría Externa, ha elaborado su Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice, ha elaborado y entregado a nuestra Entidad el Informe Técnico de Verificación y Validación del mencionado documento de gestión.

Con la aprobación de CEPLAN, se ha cumplido con registrar en el Aplicativo de CEPLAN los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

## Provincia de Sechura – Departamento de Piura

“Vice Capital Regional del Manglar”

### RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN concluye que es favorable proceder con la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Vice; se recomienda la aprobación del mencionado documento a través de Resolución de Alcaldía, previa opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi alta consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
SECHURA - PIURA

CPC. María Sandy Ramírez Jacinto  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

#### Anexos:

- Informe N° 527-2020-MDV-GPP-MSRJ de fecha 25/03/2020
- Oficio N° 09-2020-MDV-GM de fecha 08/06/2020
- Oficio N° D000358-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 12/08/2020
- Informe Técnico N° D000188-2020-CEPLAN/DNCPPEI de fecha 12/08/2020
- Reporte del registro PEI en Aplicativo CEPLAN
- Propuesta de Resolución de Alcaldía que aprueba el PEI 2021-2024
- Plan Estratégico Institucional 2021-2024
- INFORME N°003-2020-RSA

C.c